



# Bitácora

Derecho a habitar en el proceso constituyente

**Magíster en Hábitat Residencial, Cohorte 2021**

**Taller de Integración II**

Universidad de Chile

Facultad de Arquitectura y Urbanismo

Diciembre, 2021

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN	3
1.CONSTRUCCIÓN DE UNA BITÁCORA QUE POSICIONE EL DERECHO A HABITAR Y EL PROCESO CONSTITUYENTE	5
2. EL DERECHO A HABITAR Y LAS ESCALAS DEL HABITAR	6
2.1.Definición del derecho al habitar y su importancia en el proceso constituyente	6
2.2.Glosario	10
2.3.Escalas del habitar	12
a.Escala cuerpo	15
b.Vivienda y entorno	17
c.Región y territorial (agregar apellido)	19
d.Enfoque transversal de la movilidad	21
3.SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DEL TALLER DE INTEGRACIÓN DEL MAGÍSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL 2021	23
3.1.Algunas consideraciones	23
3.2.Acuerdos colectivos del Taller de Integración	23
3.3.Producto del Taller: de Manifiesto a Bitácora	26
4. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL DERECHO A HABITAR COHORTE 2021	29
4.2 Marco metodológico	29
4.3.Pauta de preguntas	30
4.4.Estrategia de recolección y difusión de información	31
4.5.Análisis de la información: Definición colectiva del Derecho a Habitar y su importancia en el proceso constituyente	33
4.7.Jornadas consultivas	39
4.8.Cuadernillo o libro de campo autoperceptivo del Derecho a Habitar: una herramienta para la participación e incidencia	49
5.CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS	51
6.BIBLIOGRAFÍA	55
7.ANEXOS	57
Anexo 1. Principales ideas y nociones del texto Habitar digno y Nueva Constitución	57
Anexo 2. Cuadernillo	62

## PRESENTACIÓN

La presente bitácora, es una herramienta que instala la discusión en torno al Derecho al Habitar y actual proceso constituyente. Es resultado de la sistematización del proceso llevado a cabo por los integrantes del “Taller de Integración-Cohorte 2021” del Magíster en Hábitat Residencial.

Este proceso a pesar de estar caracterizado por la incertidumbre propia de los tiempos actuales, ha logrado identificar dos componentes claves para la estructuración del proceso: la construcción colectiva del **marco teórico** sobre el cual se ha situado la discusión y el desarrollo de una **metodología de trabajo** que ha permitido volcarse al habitar cotidiano. Ambos elementos, marco teórico y metodología de trabajo, no han sido desarrollados linealmente, más bien, su desarrollo obedece a una construcción simultánea y que ha sido retroalimentada desde la experiencia académica y territorial.

La bitácora propone al lector y lectora una revisión libre del documento, en este sentido, la recomendación de los autores será la indagación de la sección teórica “**El derecho a habitar y las escalas del habitar**”, la sección experimental “**Sistematización del proceso del taller de Integración**” o la sección metodológica “**Propuesta metodológica del derecho a habitar**” a partir de las necesidades y objetivos personales, académicos o laborales que han despertado el interés por su revisión.

La primera sección, *El derecho a habitar y las escalas del habitar*, tensiona el actual enfoque de Hábitat Residencial propuesto por el Instituto de la Vivienda con el objetivo de repensar la producción de la vivienda y ciudad desde la *acción* del habitante, es decir, desde sus propias **prácticas y saberes** que sustentan colaborativamente su habitar. Pensar el hábitat y el habitante desde su definición como verbo “*habitar*”, sitúa su protagonismo como productores del espacio, el cual se encuentra en constante disputa y transformación. A propósito de la definición de habitar nos parece pertinente tomar la noción propuesta por Giglia (2012) cuando señala que “las prácticas de habitar son las que permiten a los habitantes reconocer sus entornos, generar formas de identidad y pertenencia sobre ellos y construir formas de interacción e intercambio consideradas fundamentales para la producción de la vida social urbana” (Citada en Lange y Larenas, 2021, p.25).

El actual proceso constituyente es una oportunidad para debatir cómo impulsar los cambios que garanticen el derecho de habitar de todas y todos. Si habitar genera relaciones de identidad y pertenencia entre habitantes y lugares como explica Giglia ¿en qué sentido es necesario proponer que habitar sea un *derecho*? ¿Puede ser un derecho algo que se configura por prácticas que ocurren cotidianamente? Sostenemos que, en el contexto neoliberal, sí es necesario asociar la noción de derecho con el habitar. Es una manera de mostrar, por contraste, que el neoliberalismo constantemente niega la posibilidad de habitar, o, parafraseando a Giglia, podríamos decir que genera un extrañamiento en vez de un reconocimiento entre habitantes y lugares, fragmentación en vez de pertenencia. El derecho a habitar, en este sentido, puede ser entendido como la posibilidad efectiva de que las prácticas de habitar se realicen en todo su potencial en las múltiples escalas que se unen en la experiencia de habitar.

En el actual proceso constituyente que se está llevando a cabo en nuestro país, es menester volcar la discusión teórica desde perspectivas que involucren directamente a las personas

y aprender a través de ellas la diversidad de desafíos que plantea el habitar desde los distintos territorios.

A raíz de lo anterior, con el objetivo de generar un aporte a través del Marco Teórico del Derecho al Habitar, la bitácora expone la necesidad de reformular las escalas del Hábitat Residencial, a través de las escalas: Cuerpo; Vivienda-Entorno; y Territorio-Región. En cada una de ellas se exponen elementos transversales al habitar cotidiano en la diversidad territorial, al igual como la relevancia que cobra el enfoque de Movilidad para el desarrollo de la vida.

La segunda sección, *Sistematización del proceso del taller de Integración*, presenta el proceso realizado por los integrantes del taller, señalando los puntos de encuentro, las complejidades y la propuesta de cómo abordar la creación de una Bitácora. En este sentido, se da especial relevancia a la construcción colectiva, como una experiencia innovadora y posible de abordar y replicar en otros contextos.

La tercera sección, *Propuesta metodológica del derecho a habitar*, presenta las estrategias metodológicas vinculadas a la producción de información desde los habitantes. De esta forma, y considerando la actual pandemia por COVID-19, se desarrolla un trabajo metodológico virtual, donde se consulta a los participantes ¿Qué es habitar?, con la finalidad de realizar una definición colectiva que permita ser relevada en el actual proceso constituyente.

Finalmente, en las *conclusiones y reflexiones finales*, se presentan las propuestas respecto al posicionamiento del habitar como un derecho posible de garantizar en la nueva constitución de Chile, que incorpore los anhelos y esperanzas de los habitantes desde la perspectiva de la vida cotidiana.



Imagen N°1: Infografías de los estudiantes Cohorte 2021 y profesores titulares de las ramas teóricas del Magíster en Hábitat Residencial. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

# 1.CONSTRUCCIÓN DE UNA BITÁCORA QUE POSICIONE EL DERECHO A HABITAR Y EL PROCESO CONSTITUYENTE

## Objetivos de la Bitácora:

Objetivo General de la Bitácora.

1. Describir el proceso desarrollado por la Cohorte 2021 en el Taller de Integración, respecto a la reflexión del proceso constituyente y el derecho a habitar, del Magíster en Hábitat Residencial.

Objetivos Específicos de la Bitácora.

2. Establecer un marco conceptual comprensible para público exterior al magíster, del Enfoque de Hábitat Residencial.
3. Definir el derecho a Habitar para instalarlo en la discusión del proceso constituyente.
4. Definir las escalas del Enfoque de Hábitat Residencial, de acuerdo a los temas de interés de la cohorte 2021 y el actual proceso constituyente.
5. Posicionar la reflexión de la Cohorte 2021, respecto al Hábitat Residencial y el proceso constituyente.
6. Sistematizar y exponer la experiencia del proceso de desarrollo analítico y metodológico de la bitácora desarrollada por la Cohorte 2021.
7. Desarrollar técnicas de recolección de información que permitan obtener información y definiciones desde la experiencia de los habitantes urbanos o rurales.
8. Presentar los análisis de información obtenida de los procesos de recolección de información propuestos por la Cohorte 2021.

## 2. EL DERECHO A HABITAR Y LAS ESCALAS DEL HABITAR

### 2.1. Definición del derecho al habitar y su importancia en el proceso constituyente

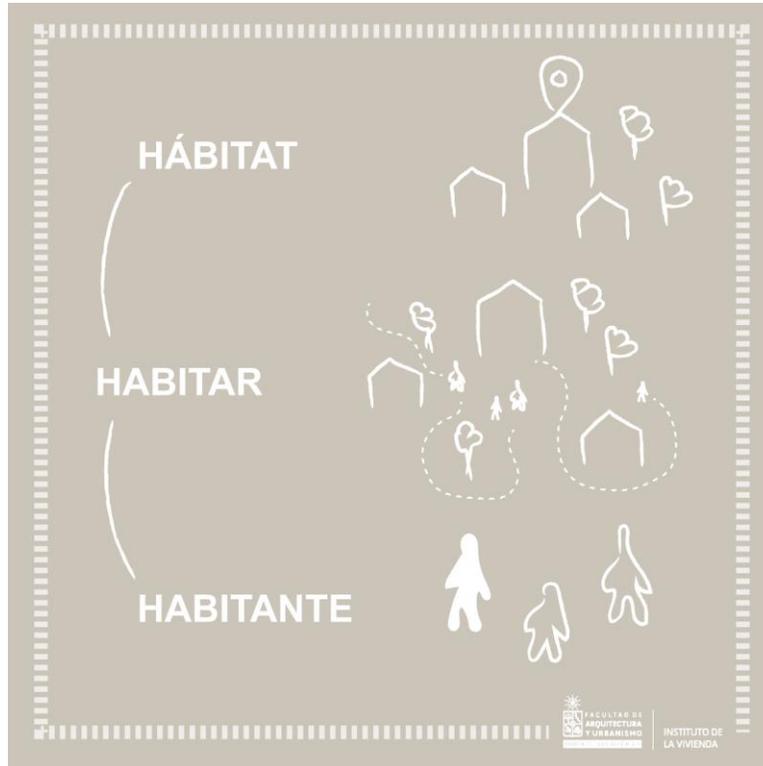


Imagen N°2: Ilustración de habitante, habitar y hábitat. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

Durante el desarrollo del Taller de Integración del Magíster en Hábitat Residencial, cohorte 2021, se establece la necesidad de relevar el Derecho al Habitar para ser consagrado en la Nueva Constitución de Chile.

En este sentido, el taller de la cohorte 2021, establece que es necesario posicionar el derecho al habitar, considerándolo como verbo, una acción que hacen todos los habitantes de diversas formas pero que es necesario de considerar en la formulación de las políticas públicas y la nueva constitución, dado que, en las condiciones del capitalismo neoliberal, existen una serie de factores que impiden que esa acción compleja se despliegue en todo su potencial. Habitar está asociado a vivir, a realizar acciones cotidianas, que dotan de sentido el día a día pero en esta sociedad hasta el simple despliegue de la vida encuentra dificultades. Por eso, posicionándonos críticamente, utilizamos el término derecho a habitar.

Este derecho es fundamental, ya que permite reconocer y visualizar la diversidad de formas de habitar, que son diferenciadas de acuerdo a los lugares que transitamos y que forman parte de nuestra vida cotidiana. Permitiendo, entonces, avanzar hacia el reconocimiento de la multiplicidad de expresiones que constituyen el hábitat residencial, y las garantías

constitucionales del derecho al habitar, amparadas en el ordenamiento jurídico del Estado chileno.

Chile, desde finales del 2019, se encuentra en profundo proceso de debate y transformaciones políticas y sociales, principalmente debido a dos acontecimientos, primero: el estallido social del 18 de octubre de 2019, con movilizaciones de la población a lo largo de todo el país, y con el levantamiento de propuestas y demandas que se articulan en la necesidad de cambiar la actual constitución; y segundo: las articulaciones políticas que se institucionalizaron en el “Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución” del 15 de noviembre de 2019. En dicho acto político, en el cual se reunieron las principales coaliciones políticas del país, establecieron los parámetros en los que se debiese llevar a cabo los mecanismos para, mediante plebiscito, cambiar o mantener la Constitución de 1980.

Se determinaron dos formas de formas de votación: Aprueba o Rechaza Nueva Constitución, y el mecanismo de la misma (Convención Mixta o Convención Constituyente.

El 25 de octubre de 2020, realizó el Plebiscito Nacional, y el resultado fue el siguiente:

- Apruebo Nueva Constitución: 78,12%
- Rechazo Nueva Constitución: 21,88%

En cuanto al mecanismo:

- Convención Constituyente: 79,10%
- Convención Mixta: 20,90%

Tal como se puede apreciar en los resultados del plebiscito nacional del 25 de octubre de 2020, existe un alto porcentaje de apoyo a elaborar una nueva constitución y que ésta debe ser, mediante el mecanismo de Convención Constituyente.

Es en este marco social y político, en donde el Poder Constituyente, como potencia de multitud (Negri, 1994), se ha manifestado, en contraposición a lo instituido, posibilita la emergencia y la discusión de los derechos fundamentales y, sobre todo, las garantías sociales que ellos configuran en la organicidad del Estado (Instituciones, Leyes y Reglamentos), que deben quedar patentes en la nueva Constitución.



Imagen N°3: Ilustración Derecho al Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

Como cohorte 2021, queremos proponer, en el actual proceso constituyente, que se garantice, como derecho fundamental, el Derecho al Habitar. Los derechos fundamentales, según (Schneider, 1979:23, citado en Noguera, 2004:2), son entendidos como “derechos libertades, igualdades o inviolabilidades que, desde la concepción, fluyen de la dignidad humana y que son intrínsecos de la naturaleza singularísima del titular de esa dignidad. Tales atributos, facultades o derechos públicos subjetivos son, **y deben ser siempre, reconocidos y protegidos por el ordenamiento jurídico**, permitiendo al titular exigir su cumplimiento con los deberes correlativos” (Schneider, 1979:23, citado en Nogueira, 2005:2). Tal como lo establecen los autores, para que los derechos fundamentales se hagan efectivos y sean cumplidos, es necesario que estén establecidos en el ordenamiento jurídico de un Estado.

Por lo anterior, en el actual escenario jurídico, cultural y económico de nuestro país, en donde priman los intereses privados por sobre los públicos y comunitarios, es necesario avanzar hacia el reconocimiento constitucional del derecho al habitar, que legitime y garantice todas las expresiones de producción del hábitat con sus saberes y particularidades locales, más allá del conocimiento experto y de los desarrolladores inmobiliarios que actualmente operan en nuestro país. En este sentido la ilustración 3 pretende representar las distintas formas de habitar y la relevancia de cada una de ellas, por ello la necesidad de que sea un derecho. La espiral hace referencia a la capacidad de reconstrucción y reinterpretación de estas formas, que son infinitas y están en constante evolución.

*“La Constitución debe garantizar el Derecho a Habitar de las personas como un componente fundamental del Hábitat, la Vivienda y la Ciudad. El Derecho al Habitar significa reconocer el valor de las personas como protagonistas de la producción de su hábitat y con ello reconocer también sus conocimientos, capacidades y experiencias como recursos valiosos en dicho proceso. La producción del hábitat, la vivienda y la ciudad no puede considerar solamente a las empresas privadas como agentes productores del hábitat y al Estado como agente subsidiario del mismo” (Entrevista a Carlos Lange, 2021)<sup>1</sup>.*

A raíz de la postura emitida por Carlos Lange, se evidencia que la desigualdad y segregación espacial residencial, es el resultado de las políticas urbano habitacionales de corte neoliberal, implementadas en las últimas décadas en el país. Esto nos hace reflexionar sobre la importancia de trasladar roles y visiones en la forma de producción del hábitat y establecer enfoques desde la perspectiva del hábitat residencial y el derecho al habitar como una nueva perspectiva de entender el acceso y producción de la vivienda y la ciudad. Una vivienda digna, debe estar en sintonía con el reconocimiento jurídico del derecho al habitar, para así contribuir a generar una ciudad y un entorno digno y seguro para desarrollar todas las potencialidades de quienes habitan los diversos territorios del país.

Entender los distintos modos de producción del hábitat, y las distintas significaciones que se producen en la interacción socio-material del espacio, es reconocer, en palabras de Giglia (2012:20), que “las prácticas de habitar son las que permiten a los habitantes reconocer sus entornos, generar formas de identidad y pertenencia sobre ellos y construir formas de interacción e intercambio consideradas fundamentales para la producción de la vida urbana”. Es decir, el derecho al habitar, está íntimamente ligado a establecer un ordenamiento jurídico que valide dichas prácticas como forma legítima de los sujetos en la producción social de su hábitat y su entorno. Dichas formas jurídicas, no solo se pueden establecer dentro de los parámetros de la vida urbana, sino que deben ser abarcables a la totalidad de experiencias de la producción social del hábitat, es decir, el reconocimiento de otras realidades en torno al habitar, como puede ser por ejemplo dentro de un entorno rural.

En este mismo sentido, el proceso constituyente actual, a partir de la visión de Viera (2011), genera posibilidades de que los sujetos invisibilizados o desplazados, articulen demandas y nuevos derechos para ser consagrados en la Constitución, atribuyendo en ello, la esencia del “poder constituyente” que emana de todo proceso constitucional. Este proceso, trastoca el orden vigente (instituido), y hace aparecer nuevas formas de interpretación y demandas (instituyentes) a ser integradas a la organicidad del estado, mediante la constitución. Es decir, tal como menciona Giglia (2012:14) “Habitar tiene que ver con la existencia de un orden (socio-espacial y cultural) que resulte reconocible por sujeto”. Cuando el orden es puesto en duda, en algunos espacios de nuestra historia, surge el poder constituyente.

En este marco nos parece que habría que explorar cuánto el habitar tiene que ver con el *deseo* y el *goce* más que con disponer de un espacio cuantificado y cierto mínimo de servicios. Por supuesto estos últimos elementos pueden ser prerequisites materiales que posibilitan habitar, pero como bien se demostró durante la dictadura, la erradicación de

---

<sup>1</sup> <http://www.fau.uchile.cl/noticias/182464/la-constitucion-debe-garantizar-el-derecho-a-habitar-de-las-personas>

campamentos en Santiago y la regularización de la propiedad de suelo, vivienda o casetas sanitarias no fueron de la mano con un incremento del potencial de habitar, sino, muy por el contrario, con un deterioro de éste, dado que los pobladores fueron dispersados hacia la periferia y confinados en viviendas de minúsculo tamaño, lo cual afectó su propia capacidad de agencia en el marco de la represión estatal.

En claro contraste con esa situación, tanto ciertas reflexiones teóricas -como la de Giglia, Lefebvre o incluso Heidegger- como las respuestas espontáneas de habitantes recopiladas en los videos transcritos para esta bitácora, definen que habitar es algo que va mucho más allá de las fronteras de la vivienda y de la repetición rutinaria: se realiza en cada lugar donde se experimenta “comodidad”, en el borde costero, en casas de vecinos o en plazas. En este sentido, el derecho a habitar puede ser entendido como el derecho a vivir según lo deseamos y a gozar de los lugares en los que tejemos nuestra cotidianidad.

En modo de conclusión, la cohorte 2021 del Magíster en Hábitat Residencial desarrolla la presente bitácora de trabajo con el objetivo de revalorizar las formas de saberes situados que no han sido considerados al momento de planificar y desarrollar la vida en los distintos territorios del Chile diverso. Posicionar el derecho al habitar como un derecho fundamental debe estar garantizado por un nuevo orden jurídico e institucional, así como a través de los espacios de convivencia y reconocimiento de las prácticas cotidianas que han otorgado sustento al habitar de todas, todos y todes.

Finalmente, tomando como premisa que habitar es vivir, y que es parte de una reflexión académica principalmente, era fundamental, contrastar esta primera enunciación con la percepción que tienen los habitantes respecto a este término. Se acuerda formular una definición colectiva sobre **¿qué es habitar?**.

## 2.2. Glosario

El presente Glosario del Derecho a Habitar tiene como finalidad enmarcar su discusión sobre algunos de los conceptos de mayor relevancia en el proceso de exploración del taller de integración y que, simultáneamente, son transversales a las escalas del hábitat residencial. En este sentido, es importante definir en conjunto un mapa de acción: primero, para situar colectivamente las reflexiones emitidas por cada uno de los integrantes del taller (con diversidad de identidades, orígenes, formaciones académicas y profesionales particulares), y en segundo lugar, para tensionar el origen academicista de los conceptos y con ello realizar una bajada teórica hacia las experiencias cotidianas de los habitantes.

En el actual contexto del proceso constituyente, es necesario vincular horizontalmente el diálogo entre todos los actores territoriales. Es por ello que los conceptos seleccionados apelan a la construcción de los nuevos pilares de la democracia, donde todos los habitantes, sin discriminación de origen, etnia, edad, sexo, color ni de ocupación, deben ser sujetos de derecho. Para lograr aquello, no basta con su garantización en la carta magna, sino que debe manifestarse a través de la práctica: acción y agencia de los habitantes, incidencia directa en la producción de las ciudades y en la elaboración de los instrumentos de planificación territorial.

Finalmente, es necesario explicitar que la selección y definición de los siguientes conceptos no excluye su futura reformulación ni la inclusión de otros nuevos. Es más, es importante

generar una readaptación de la información expuesta, pues es la única forma de garantizar una vinculación con las problemáticas de la vida cotidiana que nos convoca colectivamente como sociedad.

1. **Agencia:** Se refiere a la aptitud de los individuos que permite que puedan elegir, construir y disfrutar la vida como quieran. Esta capacidad se ha visto influenciada por el contexto neoliberal del país que ha creado una competitividad que no permite que individuos con distinto nivel de agencia compartan y se pueda generar una capacidad de agencia colectiva.
2. **Allegamiento:** Aquella situación en la que dos grupos familiares o más viven en la misma vivienda o terreno, la relación entre esas familias resulta ser complementaria, una es la que recibe y la otra es la allegada.
3. **Conocimiento situado:** Conjunto de saberes que están en permanente construcción y en los cuales la comunidad participa de forma activa; más que una certeza es un aprendizaje. Su producción viene de las experiencias directas y cotidianas de los habitantes, por ello se relaciona con la escala micro del habitar. Fortalecer este tipo de conocimiento pone en práctica el ejercicio ciudadano de los habitantes, convirtiéndolos como gestores de su propio hábitat y agentes de cambio.
4. **Cotidiano:** Las experiencias cotidianas son aquellas interacciones entre los habitantes y algún aspecto del mundo en el que habitan (más allá de la casa con otros habitantes, el entorno, la naturaleza). Al ocurrir continuamente es posible no tenerlas de una manera consciente, aunque igualmente sean relevantes para la construcción del hábitat. La cotidianeidad también está en constante evolución ya que su existencia depende de las prácticas de los habitantes.
5. **Gobernanza:** Con la maduración del neoliberalismo la gobernanza se ha convertido en su forma primaria de administrar, mediante ella crea ambientes, restringe e incentiva, por lo tanto, lo ocupa para conducir al sujeto desde un interés concreto.
6. **Habitar:** Se refiere al hecho de apropiarse de algo pero sin buscar obtener su propiedad, transformar la realidad, reformularla, cuestionárselo, pero sin ser su dueño. Se relaciona con el concepto de hábito que hace referencia a las costumbres, a las distintas formas de ser, hacer y vivir.
7. **Habitabilidad:** Tiene que ver con las condiciones en las que los habitantes, tanto de forma individual como colectiva habitan su vivienda, entorno, barrio, territorio. En esas condiciones inciden las características físicas de los espacios pero también las psicosociales y culturales de los individuos que se ven reflejadas en los hábitos, conductas o maneras de ser que se van adquiriendo a lo largo del tiempo.
8. **Movilidad cotidiana:** Se refiere a las prácticas cotidianas de las personas, la información, los materiales y los bienes que se dan en movimiento y también con

cómo en ese movimiento en el que se cambia de lugar se relaciona con lo social, político, económico y cultural del contexto. La experiencia del habitar también se construye en estos trayectos, ya que en ese movimiento se vive, se apropia y se vincula con el territorio de alguna forma y se da lo cotidiano.

**9. Producción Social del Conocimiento:** Es una forma de producción de conocimiento que alberga los saberes socialmente compartidos, esto se realiza mediante procesos que permiten entender el contexto en el cual este conocimiento se produce. Para que se pueda dar esta producción es necesaria la implicación de una diversidad de agentes, para que existan intercambios, negociaciones y relaciones que beneficien a todos. Los habitantes tienen un rol activo en todo el proceso de producción de este conocimiento, su vida cotidiana y sus experiencias son las que hacen llegar a ellos.

**10. Afecto:** Tiene que ver con el interés hacia los aspectos que van más allá de lo objetivo que se encuentra en los territorios. Está directamente relacionada a la experiencia que tienen los habitantes en sus entornos materiales e inmateriales, generando una memoria situada a través de un relato que se alimenta de una complejidad de componentes y capas.

**11. Común/Comunalidad:** Aquello que se produce desde las prácticas cotidianas y que no entra dentro de la delimitación de público y/o privado, por ello mismo, su forma de gestión es distinta y ella se da mediante acuerdos y resolución pacífica de los conflictos entre sus usuarios. Estas prácticas impactan de forma positiva en la construcción del hábitat y permiten también enfrentarse a situaciones de crisis, ya que dan una respuesta local y situada. Desde el “pensamiento experto” se debieran facilitar herramientas y situaciones para que este tipo de prácticas se puedan desarrollar.

### 2.3. Escalas del habitar

Porque la redefinición de las escalas del habitar, porque es importante y como incide en la construcción del derecho al habitar en el actual contexto de proceso constituyente.

Dentro de la discusión en torno al habitar, y sus implicancias en el debate dentro del proceso constituyente, se torna necesario establecer y definir las dimensiones o escalas en que las personas habitan sus distintos territorios, en un ejercicio reflexivo, esta cohorte, propone una actualización o redefinición de las mismas.

En ese contexto, el texto Hábitat Residencial “instrucciones de uso” de Campos y Medic (2014), desarrolla las siguientes escalas del Hábitat Residencial, propone una aproximación del hábitat residencial compuesto en cinco escalas, las que se describen a continuación:

**1. Escala Vivienda:** Contiene la unidad físico espacial en la cual las personas generan comunicaciones permanentes otorgándole sentido a sus experiencias compartidas Entendiendo vivienda no sólo como la unidad que alberga a la familia, servicios e infraestructura de urbanización, así como el equipamiento socio-comunitario.

2. **Escala Entorno inmediato:** Se remite al territorio conformado por espacios comunes, cercanos a las viviendas, donde se establecen vínculos significativos. La proximidad de las viviendas ayuda a conformar un sistema de creencias con sentido.
3. **Escala Barrio:** Se identifica por las características socio-culturales, la situación de los servicios y equipamientos y, finalmente, por la forma física y su simbolismo. El barrio se concibe como la mediación entre el individuo y la ciudad
4. **Escala Ciudad:** Se considera como una unidad articuladora del crecimiento económico y desarrollo Humano. Y se define comúnmente por sus características físicas de tamaño y su estructura funcional productiva
5. **Escala Región:** Representa una escala más amplia. En términos generales es la porción de superficie terrestre que presenta rasgos diferenciados y señas de identidad propias.

De acuerdo a lo planteado, se considera necesario, construir nuevas definiciones y poner en tensión las escalas propuestas por el Instituto de la Vivienda (INVI), las cuales deben ser posicionadas en el proceso constituyente.

Si bien, desde la academia, y en específico el Magíster en Hábitat Residencial de la Universidad de Chile, utilizan la conceptualización y las escalas propuestas por Campos & Medic (2014), para los efectos del debate constituyente y las implicancias de los territorios diversos en la construcción colectiva del significado particular del habitar, como ejercicio reflexivo de ésta cohorte, desarrolla una actualización a las escalas trabajadas y establece como enfoque transversal la movilidad, cuya incidencia, está manifiesta, en la propuesta de avanzar hacia el posicionamiento del Derecho a Habitar, como un derecho fundamental que sea garantizado en la futura constitución de nuestro país. Derecho que, reconoce y valida, las diversas formas de habitar, y, que no apunta necesariamente a habitar en propiedad y engloba múltiples expresiones manifiestas en el habitar de cada territorio.

Es necesario reformular las escalas planteadas anteriormente, ya que definen una visión acotada, de lo que hoy, con el estado de crisis que enfrentamos y a la luz del proceso constituyente, requiere pensar el derecho a habitar. En este sentido, determinar y contener las definiciones, no permite visualizar de manera completa la complejidad y la diversidad en los modos de habitar.

Estas escalas surgen de las temáticas de interés de cada integrante del taller, y que intencionan diversas formas de observar el Hábitat Residencial, a desarrollar en los procesos de Tesis o AFE.

De esta manera, de acuerdo a los avances individuales, los proyectos de investigación y experiencias cotidianas, se identifican puntos en común, agrupando las nuevas escalas de la siguiente forma:

1. **Escala cuerpo:** temáticas vinculadas al habitar de personas mayores, infancia, capacidad de agencia, accesibilidad y cuidados.
2. **Escala vivienda y entorno:** temáticas vinculadas a la habitabilidad, allegamiento, la co-residencia y los asentamientos irregulares, la financiarización de vivienda, y

las políticas urbano habitacionales (regeneramiento urbano, política de suelo para vivienda social, proyectos de integración, pequeño condominio, entre otros).

3. **Escala territorio:** temáticas vinculadas a los desastres socio-naturales, los procesos de reconstrucción, recuperación del hábitat residencial, la planificación urbana-territorial y la descentralización.
4. **Enfoque transversal de la movilidad cotidiana:** temáticas vinculadas al movimiento periferia-centro, la cotidianidad, derecho a la ciudad.

En el marco del proceso constituyente, la Cohorte 2021 ha considerado aportar desde el Taller de Integración, por medio de una revisión y actualización de las escalas del hábitat residencial, en una propuesta alternativa y contingente al Chile actual, se ha revisado y acordado actualizar las escalas del Hábitat Residencial, proponiendo las siguientes:

*a. Escala cuerpo*

*b. Vivienda y entorno*

*c. Región y territorial (agregar apellido)*

Más un enfoque transversal de *movilidad*, que articula las escalas en las distintas formas del hábitat residencial. Por ello, el siguiente apartado, busca explicar y definir conceptualmente las distintas escalas y enfoques propuestos para el ejercicio analítico de la presente bitácora.

Se toma como premisa, el relato de una de las habitantes que colaboraron con el proceso de recolección de información, que da cuenta de las escalas a trabajar.

“Sentirme cómoda, en una zona de confort, en un lugar seguro, en un lugar tranquilo. Habitar tiene varias aristas, no solamente significa habitar un hogar, sino también habitar en una sociedad y lo más importante poder habitar en uno mismo, el hecho de poder experimentar la vida y cada uno de los rincones como ser humano y sentirse cómodo estando de esa forma, habitar en paz, tranquilo y me imagino va relacionado con el concepto de hogar, sentirse perteneciente a algo” (Paz, 28 años, Quellón, Chiloé).

La escala vivienda y entorno, interactúa de esta forma con las otras escalas y las permea constantemente, produciendo una relación interescalar.

## a. Escala cuerpo



Imagen N°4: Ilustración Escala Cuerpo del Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

La escala cuerpo del habitar se encuentra definida a partir del reconocimiento de la diversidad de afectos y corporalidades que caracteriza a cada una y uno de nosotros, por eso que en la ilustración N°4 que precede a este texto la forma del cuerpo sea algo más fluido y no un tipo de cuerpo concreto. Ambos elementos son fundamentales para explorar la experiencia cotidiana del habitar, pues indagan, no sólo en la dimensión física de nuestros cuerpos, sino que profundizan sobre aquellas variables sensoriales que condicionan positiva o negativamente la percepción sobre los espacios y lugares que conforman el relato del habitar.

En el actual contexto de producción neoliberal, colonialista, patriarcal y adultocentrista, se ha instaurado el ideal de un cuerpo heteronormado (predominantemente hombre, de estatura y contextura física “promedio”, de rutas y movi­lidades bidireccionales casa-trabajo, además de ser “blanco” y con vestimenta acorde al contexto laboral y social). Sin embargo, la mayoría de los cuerpos no son exactamente iguales a la norma establecida, por el contrario, prolifera la co-existencia de cuerpos diversos: mujeres, niños, terceras edades, de contexturas y estaturas diversas, identidades de expresión detonantes y de ritmos de desplazamiento diferenciados, estos también han querido ser representados en la ilustración mediante distinta simbología asociada a los colectivos. Es por ello que la problematización del habitar desde la escala cuerpo abre otras perspectivas de análisis sobre las cuales abordar la planificación territorial. Entre estas se encuentran las perspectivas feministas, prácticas de cuidado y afectividades, las cuales en su entrecruzamiento con la vida cotidiana permiten explorar todas las capas de información

que componen el día a día de los habitantes. Simultáneamente, la inclusión de nuevas perspectivas sobre la escala cuerpo del habitar, al evidenciar la nula pertinencia del cuerpo heteronormado con los modos de vivir de las personas, permite la construcción de diagnósticos y soluciones congruentes con las realidades territoriales y, por lo tanto, unifica la experiencia del habitar.

El cuerpo es en sí mismo un acto y medio performático del habitar, tiene esta vinculación psíquica, física y social, que conduce a una forma de vivir, de posicionarse, de reflexionar. Es un canal de expresión de ideales, miedos, alegrías y luchas, esto se ilustra (imagen N°4) mediante las simbologías que representan los espacios que habitamos y nuestros sentimientos. En este sentido, desde la individualidad del cuerpo se reconoce el rol de cada habitante como agente de su propia vida, gestor de sus prácticas y preferencias al momento de habitar y representación de una identidad. Simultáneamente, desde su acción colectiva, permite el reconocimiento del otro-otra-otro como un cuerpo que “yo afecto” y “me afecta”, generando un diálogo íntimo y sensible a partir de pequeños gestos y proximidades. Se detona una comunión entre cuerpos que construyen en conjunto la experiencia del habitar a partir de conflictos, diferencias y también desde puntos de encuentro. A raíz de lo anterior, es posible comprender el cuerpo como energía movilizadora de la sociedad, protagonista de los procesos de cambio que el país o que un grupo humano en particular necesita realizar para alcanzar el confort (tanto individual como colectivo).

Problematizar el derecho a habitar desde la escala cuerpo significa el reconocimiento de aquellos habitantes invisibilizados por la política pública actual, pues se encuentran coartados de la puesta en práctica de sus derechos y deberes como agentes territoriales. La ciudad, y todas las expresiones de habitar, incluido el mundo rural, debe ser plataforma para el desarrollo óptimo de la vida y, en consecuencia, debe reflejar una variedad de soluciones y respuestas que integren la diversidad de los cuerpos, en diálogo con sus prácticas, identidades y necesidades. En este sentido, cobra relevancia la producción común del espacio, pues constituye un punto de encuentro donde se reconoce al otro-otra-otro como “un igual”: un cuerpo que co-habita el espacio junto con otros cuerpos. Simultáneamente, también permite el reconocimiento de las habilidades individuales a partir de las propias diferencias que nos convierte como cuerpos únicos: habilidades que son insumo para la reproducción de conocimientos situados y los procesos de comunalización territorial.

Finalmente, la escala cuerpo del habitar se encuentra en constante transformación: se inserta en un contexto de mutación continua y de estimulación multidimensional. Sobre esto, su exploración debe reflejar el devenir propio de la vida, pues el desarrollo de cada habitante se encuentra compuesto por distintas etapas formativas. En consecuencia, su vinculación con las otras escalas del habitar debe reflejar una simbiosis que promueva el vivir equilibrado, reconociendo las diferencias propias de cada cuerpo para el fortalecimiento de lo colectivo.

## b. Vivienda y entorno



Imagen N°5: Ilustración Escala Vivienda y Entorno del Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

La Vivienda y Entorno, es una escala intermedia de habitar, y se entiende como el soporte material que cobija la experiencia cotidiana de vivir (en la imagen N°5 se representan las actividades cotidianas que se dan y cómo éstas están cobijadas en ese entorno), y las interacciones de la vivienda con las condiciones materiales (equipamientos, parques, sistema de transporte, entre otros), y las condiciones naturales (clima, vegetación, características particulares del territorio).

La vivienda desde sus inicios ha sido definida desde distintos enfoques, Haramoto (1987), por ejemplo, la define como “el lugar físico adecuado que aloja a la familia humana permitiendo su desarrollo pleno en cumplimiento con sus fines, necesidades y aspiraciones” (pp. 5). En donde se puede apreciar, que más allá de un espacio materialmente dispuesto y con programa arquitectónico definido, debe aportar a los objetivos particulares de los habitantes de esa vivienda.

Haramoto (1987: 79), citado en Glosario INVI del año 2015, continúa y recalca que “se entiende no sólo como la unidad que acoge a la familia, sino que es un sistema integrado además por el terreno, la infraestructura de urbanización y de servicios, y el equipamiento social-comunitario dentro de un contexto cultural, socio-económico, político, físico-ambiental. Al mismo tiempo tiene su manifestación en diversas escalas y lugares, esto es: localización urbana o rural, barrio y vecindario, conjunto habitacional, entorno y unidades de vivienda. Sus diversos atributos se expresan en aspectos funcionales, espaciales, formales (estéticas y significativas), materiales y ambientales. Desde un enfoque como

proceso habitacional, incluye todas las fases, entre ellas la prospección, la planificación, la programación, el diseño, la construcción, la asignación y transferencia, el alojamiento y mantención, el seguimiento y evaluación. En dicho proceso participan como autores las personas y entidades de los sistemas público, privado, técnico-profesional y poblacional”.

En el apartado anterior, podemos visualizar, cómo la vivienda, se integra en otros ámbitos del desarrollo de la ciudad y su relación con distintas dimensiones. De alguna manera, la vivienda está condicionada por variables del entorno en el cual se aloja e interactúa, es por ello también que se ha querido ilustrar la diversidad en la tipología de edificios que contienen el barrio y el entorno.

Por otro lado, hay que entender la vivienda como un verbo (Turner, citado en Habitar Digno y Nueva Constitución, 2021: 128), relevando el acto de habitar una vivienda como el más importante a considerar, de manera previa a la definición de la dimensión material de ésta. Entender la vivienda como un verbo hace ineludible la consideración de la dimensión sociocultural de quienes la habitan o habitarán, y por tanto asumirla desde un constructo más complejo.

Para comprender la vivienda, el entorno, debemos considerar la serie de factores que interactúan, los cuales no son solo materiales sino también simbólicos. Tal como señala Rapaport *“la casa es un fenómeno cultural: su forma y organización están muy influidas por el entorno cultural al que ésta pertenece”*.

La vivienda, al igual que el entorno, se articula y cobra relevancia en función de las prácticas sociales que realizan los habitantes que componen dichos territorios. Las prácticas sociales: "como los distintos modos de hacer que las personas desarrollamos en nuestras vidas cotidianas, las cuales nos permiten establecer relaciones sociales y configurar el espacio habitado" (Jirón & Lange, 2017), son las que significan los espacios y definen la pertinencia. Una vivienda, debe ser pertinente y estar en sintonía con todas las formas potenciales de usos y de las prácticas sociales vinculadas a cada entorno. Una vivienda en el entorno urbano debe ser pertinente a prácticas sociales de apropiación, garantías y calidad de acceso a servicios, así como a los distintos usos que pueden ser destinados a cada recinto de su programa arquitectónico. Por lo mismo, pierde su pertinencia, si no considera algunas de las prácticas sociales de sus ocupantes y el entorno. En el área rural, el entorno natural predomina por sobre lo construido, por ende, la pertinencia de la vivienda, debe estar en sintonía con las distintas prácticas sociales vinculadas a la cultura del mundo rural. En términos urbanos el entorno podría considerarse como todo aquello que rodea la vivienda y que es parte del barrio y también de la ciudad.

*c.Región y territorial (agregar apellido)*



*Imagen N°6: Ilustración Escala Región y territorio del Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.*

El territorio es la escala macro del hábitat, en ella se encuentran e intersectan otras escalas como son el cuerpo, la vivienda, el entorno y la ciudad; este no se resume a una delimitación política administrativa, tal y como se puede ver en la imagen N°6 es posible incluso que un territorio pueda ubicarse entre dos países. Es un concepto en constante evolución, producto de las diversas reflexiones transdisciplinarias, siempre se está redefiniendo.

Los límites y diferencias dentro de los territorios se vuelven difusos, es por ello, que cobran relevancia las relaciones de los humanos con el medio natural y el espacio construido. Además, es en el territorio donde se generan prácticas sociales, problemáticas e intervenciones, que son tanto homogéneas como heterogéneas.

Los territorios son plurales y diversos, se encuentran en relación con lo urbano, rural, los asentamientos estacionales, trayectorias, el medio ambiente habitado y no habitado (en la ilustración esto se refleja en las distintas morfologías que cada forma de habitar da), donde se generan desplazamientos e intercambios económicos, culturales, de saberes y políticos. Como plantea Echeverría y Rincón (2000), el territorio entrega un soporte material para el desarrollo social y la producción de la vida derivada de la actividad humana, que la manipula y transforma. Los seres humanos se apropian del territorio, lo habitan, otorgando identidad y sentido de pertenencia. La planificación territorial, muchas veces, se da de forma homogénea, aplicando políticas públicas que tienden a replicar los programas y proyectos sin distinción local, buscando plantear una idea común de cómo habitan las personas pertenecientes a la delimitación que establece el Estado. Sin embargo, se debe relevar el

carácter heterogéneo de las formas de habitar diferenciadas de acuerdo a cada lugar del territorio, las cuales visibilizan multiplicidad de miradas, deseos, anhelos, y requerimientos, que da el clima, la geografía, la biodiversidad, la conectividad, entre otras, y que demuestran que no es posible seguir una única manera de habitar, y, en consecuencia, de aplicar en su administración. Se vuelven fundamentales los procesos de descentralización que permitan condiciones de participación, para que se dé el encuentro entre el habitar de las diferencias territoriales y los derechos humanos fundamentales, y con ello, fortalecer una forma de hacer política a partir de los disensos y el conflicto (Quiroz, 2017). Poner en valor las diferencias antes mencionadas, crea nuevas y mejores oportunidades para cada territorio.

Cuando las relaciones sociales se materializan en el territorio se vuelven en acciones políticas, económicas, culturales, pero también de apropiación y de explotación, las cuales pueden tener una gran variedad de resultados dada la infinidad de formas de percibir y apropiarse del territorio. La apropiación del territorio condiciona el espacio habitado de sus seres vivos. Se remarca la necesidad de dar visibilidad a las experiencias cotidianas y la significación del territorio que hacen los habitantes. Esa misma relevancia, refuerza la identidad, generando grupos de actores sociales con capacidad y el objetivo de incidir en la mejora de su territorio.

Los territorios y sus habitantes tienen capacidad de agencia para apropiarse y construir su hábitat, sin embargo, es importante cuestionar las condiciones precedentes de los ecosistemas, las que muchas veces son heredadas por la acción extractivista, más que como situaciones generadas por las acciones particulares de los habitantes de un período histórico. Hay habitantes que asumen estas condiciones, sin haber contribuido necesariamente a su conformación, como es el caso, de los territorios saturados, declarados zonas de sacrificio o que presentan transformaciones por desastres socio-naturales. Revertir estas condiciones desfavorables, implican un esfuerzo mayor que requiere de la movilización de voluntades, poderes y recursos, para generar condiciones dignas de vida, que van más allá de las posibilidades de los habitantes, por lo que representa un gran desafío, para construir y apropiarse del territorio. Esta noción requiere pensar a los territorios desde una lógica descolonial, despojarse de las estructuras, jerarquías e instituciones de normalización y totalización, comprendiendo la heterogeneidad desde su profundidad histórica y la profunda crisis estatal latinoamericana, para situar la reflexión y el reconocimiento espacio temporal donde existen encuentros de espacios, poblaciones y culturas desde otros tiempos.

Comprendiendo que el territorio no se limita con una definición política administrativa, y el establecimiento de fronteras de una zona o región, se deben relevar, las condiciones ambientales, ecológicas y ecosistémicas que se presentan, considerando a la naturaleza como una entidad con derechos propios, que deben resguardarse contra las lógicas extractivistas, señaladas anteriormente. Este nivel de comprensión, permite pensar a la naturaleza como un ser doliente y sintiente, lo que hace que se difumine la visión hacia las necesidades puramente humanas. Ser conscientes de que, en nuestros territorios, no sólo habitan seres humanos, sino que otras especies animales y no humanas, plantea como necesario la protección, resguardo y respeto de los ecosistemas para garantizar, su capacidad de agencia, autonomía y subsistencia, sin requerir de la acción e intervención del/la ser humano/a.

#### d. Enfoque transversal de la movilidad



Imagen N°7: Ilustración Movilidad en las escalas del Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

La movilidad no es una escala. “Estar en movimiento” es más bien una práctica que acontece de múltiples formas tanto *en* cada escala como *a través de* las distintas escalas, en la imagen N°7 se representan distintas formas de movilizarse que se traducen en experiencias diversas, esta se da en cada una de las escalas de distinta forma y también se articula entre ellas.

Además de una práctica puede ser un enfoque para observar fenómenos sociales en distintas escalas espaciales. Como lo explica Lange (2011):

“La movilidad urbana, y particularmente aquella desarrollada de manera cotidiana por los habitantes de la ciudad, constituye una problemática de creciente y progresiva relevancia tanto para el funcionamiento del sistema urbano como para el desenvolvimiento de la vida social”.

O también, como escriben Imilan y Jirón:

“La movilidad no es sinónimo de transporte, es una forma de mirar y analizar el movimiento de las personas como una base para producir y experimentar el territorio” (2021).

En otros términos: si la movilidad es una problemática relevante para el funcionamiento del sistema urbano y de la vida social y una base para producir y experimentar el territorio, su estudio puede arrojar “luces” sobre las distintas escalas que configuran el habitar. El cuerpo, por ejemplo, no es una noción extraña a la movilidad. Un cuerpo de un/a adulto/a mayor,

un cuerpo-infante, un cuerpo mujer, un cuerpo trans, un cuerpo pobre, experimentan la movilidad de manera distinta a un cuerpo joven, adulto, hombre, con recursos, etc.

Esto ocurre tanto en la escala vivienda y entorno como en la escala territorio. Una simple escalera en una vivienda, las rejas en el pasillo de un bloque, la falta de equipamiento cercano -cuestiones que pueden parecer irrelevantes a una mirada concentrada en lugares fijos- podrían acarrear enormes dificultades para algunos cuerpos en movimiento. De la misma manera, habitar en la periferia y verse en la obligación de desplazarse al centro por diversas razones, es una práctica que permite observar afecciones en el cuerpo: variaciones perceptuales (aromas, colores, etc.) y contrastes sociales cifrados en éstas. También, efectos en la escala vivienda y entorno: estigmatización, segregación. Y por último, a nivel de territorio: heterogeneidad del espacio, configuración de zonas equipadas y no equipadas, fenómenos de valorización del suelo, injusticia espacial, etc.

Movilidad es trayecto. El trayecto es lo que une las distintas escalas y lo que revela las diferencias en la experiencia de movilidad.

### 3.SISTEMATIZACIÓN DEL PROCESO DEL TALLER DE INTEGRACIÓN DEL MAGÍSTER EN HÁBITAT RESIDENCIAL 2021

#### 3.1.Algunas consideraciones

El Taller de Integración es un espacio de construcción y aprendizaje colectivo, donde los estudiantes del Magíster en Hábitat Residencial de manera colaborativa, reflexionan, establecen definiciones y problematizan el enfoque de Hábitat Residencial, tomando a los habitantes como protagonistas en la producción del hábitat a través de las prácticas cotidianas que enfrentan día a día.

En este sentido, el desafío se centra en el proceso de crisis de la sociedad chilena que ha permitido instalar un momento histórico de transformación de las normas sociales y jurídicas. El proceso constituyente, requiere de una reflexión crítica necesaria desde el punto de vista académico y práctico, para analizar cómo se incluye dentro de las demandas ciudadanas y se garantiza el *derecho a habitar*.

En este contexto, se presenta a continuación, el proceso que ha experimentado la Cohorte 2021, poniendo especial énfasis en los acuerdos colectivos que han permitido establecer definiciones comunes, con aciertos y contradicciones, como parte del proceso de construcción colaborativa señalado.

Se considera que la presente bitácora, es una herramienta que busca exponer un proceso de producción social de conocimiento llevado adelante por la Cohorte 2021 del magíster y puede ser entendida como una manera de instalar en un ámbito de lo común el proceso desarrollado, como un instrumento que facilite y replique el trabajo para otros actores que deseen indagar y tomar postura frente a las problemáticas del habitar. Esto tiene que ver con el objetivo de hacer del diálogo horizontal un medio táctico para actuar en el proceso constitucional, en tanto ese diálogo le da protagonismo a las y los habitantes, superando los criterios tecnocráticos que muchas veces predominan en los debates sobre territorio, vivienda y ciudad.

#### 3.2.Acuerdos colectivos del Taller de Integración

La modalidad del taller implicó considerar una distribución de labores con los integrantes permanentes tales como tomar actas de los talleres, elaborar láminas para resumir reflexiones, reunir bibliografía, entre otros. Durante el primer semestre 2021 donde se desarrolla la primera parte del taller, se realiza una revisión respecto al proceso constituyente y el enfoque de Hábitat Residencial, para proponer un documento conducente a un diagnóstico que pudiera establecer ideas claves, que permitiera en una segunda parte, desarrollar un trabajo práctico como resultado del taller. Esto implica poder sistematizar las experiencias colectivas, desarrolladas en las instancias académicas, para que posteriormente fueran expuestas y explicitadas a un público externo. Por lo tanto, se plantean dos directrices claras; por una parte, establecer un diagnóstico y luego pasarlo a una propuesta concreta, de carácter práctica.

De esta manera, el desarrollo de las sesiones contempló los siguientes acuerdos:

El 05 de julio de 2021, se decide estructurar el diagnóstico en torno a las distintas escalas del hábitat, teniendo como estrategia el trabajo en duplas según líneas de interés, considerando la siguiente organización:

1. Escala Cuerpo: (Carolaine Muñoz y Juan Pablo Acevedo)
2. Escala Vivienda: (Claudio Díaz y Paula González)
3. Escala Ciudad, Movilidad: (Carolina Rivera y Juan Gamboa).
4. Escala Territorio: (Sara Arambarri y Nathalie Valdivia).

De esta forma se establece como producto para el primer semestre la calendarización de actividades, los tópicos de trabajo y la revisión de bibliografía, para generar un manifiesto de acuerdo al enfoque colectivo. Mientras que, para el segundo semestre, se plantea el desarrollo de la ejecución de la calendarización de actividades (exposición externa, diálogo, discusión), desarrollo de material gráfico y escrito por sesión y generar una red de difusión red social; twitter e instagram.

Fecha jornada	Objetivo	Tarea acordada
10.07.2021	Revisión de enfoque latinoamericano de los procesos constitucionalistas.	Averiguar procesos constitucionales latinoamericanos que sean un aporte a la realidad territorial - del proceso constitucional que actualmente se desarrolla en el caso chileno.
17.07.2021	Averiguar procesos constitucionales latinoamericanos que sean un aporte a la realidad territorial - del proceso constitucional que actualmente se desarrolla en el caso chileno.	Averiguar procesos constitucionales latinoamericanos que sean un aporte a la realidad territorial - del proceso constitucional que actualmente se desarrolla en el caso chileno.
31.07.2021	Discusión grupal del trabajo realizado por duplas según escalas, en concordancia con nuestra bibliografía común de trabajo	Exposición por duplas de manifiesto escalas del hábitat, texto manifiesto grupal y calendarización.

*Cuadro N°1: Planificación de trabajo mes de julio, Taller de Integración Cohorte 2021. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.*

En este sentido, durante el desarrollo de la primera etapa del taller, se podrían concluir que se plantean las siguientes provocaciones y reflexiones:

-Se establece el principio de incertidumbre, como una oportunidad y posibilidad para realizar una construcción colectiva entre los integrantes del taller, flexibilizando algunas decisiones y cambiando de dirección, si el camino escogido no produce el sentido necesario para continuar su desarrollo. Instalar el taller como un proceso colectivo generó algunas dificultades de coordinación en su inicio, sin embargo, se debe considerar que forma parte de un período de ajuste de las dinámicas, que permite difuminar la incertidumbre como dificultad.

-El proceso constituyente y su incipiente desarrollo, hacen que la información desplegada sea escasa y poco clarificadora. Uno de los elementos centrales que interesaba al colectivo del taller, era analizar cómo se realizaría el proceso de participación y validación de parte de los constituyentes en los territorios locales, ya que una de las primeras nociones conversadas, refería a la posibilidad de incidir y proponer una herramienta metodológica para instalar el Enfoque de Hábitat Residencial.

-Una de las primeras consideraciones, fue establecer roles dentro del taller, para permitir la apropiación del accionar desde los propios estudiantes. Este punto es clave, ya que posibilitó el establecimiento de metas y acciones a corto, mediano y largo plazo. Las planificaciones en el corto plazo, se desarrollaron en función a lo que se trabajaría en la semana, preparando material y a la vez modificando lo que no respondiera a los intereses colectivos.

De esta forma, se coordinaron comisiones para generar actas de cada sesión, creación de infografías y material gráfico, revisión bibliográfica, presentaciones, difusión externa y gestión. Esta última labor, la asume el docente a cargo del taller, con la finalidad de facilitar los procesos, dando espacio a los estudiantes y relevando el producto como parte del proceso de aprendizaje colectivo, dando cierta simetría y apertura en el diálogo, para interpelar, contribuir y desarrollar en conjunto el taller. Un elemento importante para lograrlo, fue disponer de la plataforma virtual para compartir colectivamente documentos, imágenes, documentos, videos, lecturas, entre otros, y que, además, permitía documentar de manera cronológica los avances de las sesiones del taller.

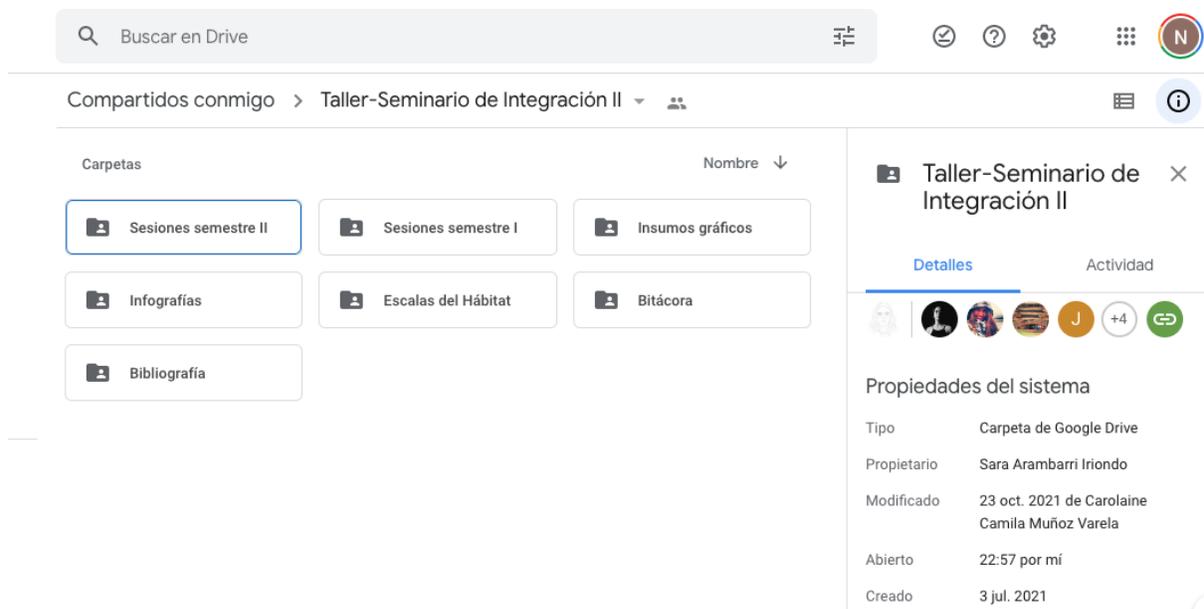


Imagen N°8: Plataforma colectiva del Taller de Integración en Google Drive. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

-En un espacio académico, como es el taller de integración, es menester realizar enlaces externos, para retroalimentar las primeras impresiones relativas a la reflexión teórica. La invitación de invitados, como el profesor Eric Palma, o los profesores del claustro del Magíster de las ramas teóricas, permite tener una visión de los avances del proceso, sobre todo, desde la comprensión de las acciones que se están desarrollando. Sin embargo, desde los intercambios realizados, se considera importante poder relevar el proceso interno que conduce dichos productos.

Es por esto, que en los siguientes puntos se desarrollan las ideas que complementan la comprensión de la presente bitácora.

### 3.3.Producto del Taller: de Manifiesto a Bitácora

El punto de partida del taller plantea establecer cuál sería el producto de cada etapa (primer y segundo semestre), considerando lo expuesto en la letra c) de este capítulo. Para ello se inicia la reflexión revisando los trabajos realizados por la cohorte 2019 y 2020, considerando, que el encargo debe relacionarse con el proceso constituyente.

De esta manera, a modo de resumen, se señalan los siguientes resúmenes y conclusiones críticas a las propuestas presentadas:

#### **Sistematización Cabildo Constituyente (Cohorte 2019):**

- La subsidiariedad
- El sistema de gobierno y representación
- La familia como núcleo fundamental de la sociedad

- La mercantilización ilimitada del suelo
- La omisión de artículos que garanticen la adecuada reproducción de la vida en el hábitat dentro de la constitución.

El trabajo de la cohorte 2019, fue desarrollado en el contexto de las distintas expresiones de organización ciudadana posterior al estallido social del 18 de octubre de 2019, y cuyo objetivo fue evidenciar el impacto del modelo neoliberal en la sociedad chilena. Se estableció la modalidad de conversatorio, y guiado por las cinco dimensiones explicitadas en el apartado anterior. A modo de resultados y conclusiones, se evidenció que el modelo neoliberal había tensionado y transformado las distintas esferas de la vida, cuyas implicancias se pueden evidenciar en una alta segregación espacial y alta desigualdad social.

**Propuesta Constituyente del Buen Vivir (Cohorte 2020):**

- Buen Vivir .
- Vida en equilibrio.
- Relaciones armoniosas entre las personas, la comunidad, la sociedad y los ecosistemas.
- Valorización de la felicidad y el disfrute por sobre la visión netamente productiva y economicista.

Tomando como guía el trabajo realizado por la cohorte 2019, la cohorte 2020, se posiciona en cuanto a la emergencia de nuevos enfoques de derecho que debieran estar garantizados en la nueva constitución (proceso aprobado mediante el Plebiscito del 25 de octubre de 2020). Establecen el Buen Vivir, como eje articulador que debe estar inscrito en la nueva Constitución. Como resultado y conclusiones, del trabajo de la cohorte 2020, se explicitan tres ejes articuladores, más cercanos al Constitucionalismo Andino (Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela), que se vinculan con el concepto del Buen Vivir.

De esta manera, en relación a lo expuesto por los compañeros de las generaciones anteriores del Magíster y considerando que ambas propuestas no realizan una contribución concreta de aplicación para el proceso constituyente, se establece como principio de manifestación de intención y exploración del proceso de la Cohorte 2021, abordar por una parte, qué es lo que los habitantes comprenden por habitar, considerando que es un término ampliamente utilizado en el área de las ciencias sociales, vivienda y urbanismo, pero del que se tiene escaso conocimiento sobre la comprensión que realizan las personas de este término.

Por otro lado, se considera fundamental, reformular las escalas del Hábitat Residencial trabajada por el Instituto de la Vivienda presentadas en Campos y Medic (2014).

Considerando que desde el Enfoque de Hábitat Residencial se plantean una multiplicidad de miradas y posibilidades para analizarlo, como por ejemplo, desde una visión explícita del enfoque de género, la mercantilización que realiza el modelo neoliberal, o desde el enfoque de la habitabilidad o la satisfacción residencial, en este caso y como acuerdo colectivo, se centra el presente documento en el derecho a habitar y la reformulación de las escalas del Hábitat Residencial considerando la experiencia de los habitantes, como elementos claves de posicionar en el debate constituyente.

Tomando estos elementos para iniciar la discusión se consideró relevante en una primera instancia en el primer semestre, que el producto del taller debía ser un manifiesto, comprendido como un documento a través del cual un colectivo de personas expresa una postura o posición ante una determinada problemática; en este caso, un documento con una postura política en el ámbito del hábitat residencial, frente a los desafíos que impone el proceso constituyente. Eso implicaba desarrollar un proceso de reflexión y concordancia de ciertos conceptos para plasmarlos en el manifiesto.

Sin embargo, ante la posibilidad de exploración y modificación, durante el segundo semestre, tomamos finalmente otro camino: se acuerda conducir el desarrollo del taller en este documento: una bitácora que permite explorar, documentar, registrar y sistematizar el proceso colectivo desarrollado en el taller, como una manera de explicar cómo se desarrollaron los procesos al interior del taller. En cierto modo, una bitácora es un documento que no requiere una concordancia de conceptos o principios políticos para asumir una postura unívoca frente a una problemática como lo es el proceso constituyente en curso, sino que requiere exponer el proceso concreto a través del cual se ha producido conocimiento y reflexión ante este proceso y trazar ciertos elementos propositivos que colectivamente pueden surgir en el trayecto entre quienes componemos el magíster y en diálogo con las y los habitantes.

## 4. PROPUESTA METODOLÓGICA DEL DERECHO A HABITAR COHORTE 2021

### 4.1 Objetivos a desarrollar

Objetivo General.

1. Documentar la propuesta metodológica desarrollada por el Taller de Integración II cohorte 2021, en relación a la definición colectiva del derecho a habitar, desde la perspectiva de los habitantes.

Objetivos específicos.

2. Diseñar una metodología de trabajo que permita conducir la propuesta de la Cohorte 2021.
3. Presentar técnicas de producción y análisis de la información para la definición colectiva del derecho a habitar.
4. Definir instrumentos de recolección de información y la forma en cómo se gestiona la producción de información desde los habitantes.
5. Establecer mecanismos de difusión para la información recopilada.
6. Análisis de la información recopilada de las diversas instancias de producción de información y cómo se relaciona con el debate constitucional en curso.

### 4.2 Marco metodológico

Para desarrollar la recopilación de información, se toma en consideración la forma en cómo se articula el discurso y se logra escuchar a los territorios diversos. El intercambio con los habitantes de distintos lugares de Chile, permite lograr acercamiento en la comprensión del derecho a habitar y cómo posicionarlo en el debate constituyente en curso, como un derecho necesario de abordar y las condiciones para una vida digna. Para esto, requería establecer una estrategia metodológica y una técnica de recolección de información que posibilite un acercamiento a la vida cotidiana de las personas.

En este sentido, se desarrolla el siguiente marco metodológico:

1. Paradigma: La propuesta se aborda desde el paradigma cualitativo comprensivo-interpretativo, lo cual implica una reflexión desde la práctica, hechos observables y significados, símbolos e interpretaciones de la realidad (Pérez,2004).
2. Enfoque exploratorio: en el sentido de una propuesta inicial en cuanto a un fenómeno o particularidad de la cual se conoce poco. Es usado, principalmente, como enfoque inicial en temáticas poco estudiadas o de las cuales se quiere indagar de forma general.
3. Técnicas de recolección de información:
  - Videos de la definición del habitar: Por medio de esta técnica, se obtienen relatos situados de los habitantes, los cuales son transcritos de forma literal. Paralelamente,

permite la comprensión del habitante, su posicionamiento para emitir su discurso, en cuanto al lugar en que habita, edad, sexo y ocupación principalmente.

-Jornadas consultivas: Se realizaron dos jornadas en el transcurso del taller, en las cuales se pudo dialogar con habitantes de diversos territorios nacionales e internacionales. En estas instancias se aplicaron dos técnicas en tiempo real, desde una plataforma virtual:

+Nube de palabras del significado de habitar: Por medio de la aplicación Menti, los participantes pudieron indicar 3 palabras, que asociaban con la definición de habitar, visualizando en tiempo real cuáles eran las que tenían mayores coincidencias.

+Pizarra digital Miró: En una pizarra en tiempo real se escriben las opiniones de los participantes y se visualizan de forma inmediata las respuestas de los habitantes, lo que permite comparar relatos y visualizar una definición colectiva.

-Cuadernillo de campo: Esta técnica de producción de información, es autoadministrada por el sujeto consultado, el cual permite realizar anotaciones, dibujos y expresiones de diversa índole, respecto a lo que se consulta. En este sentido, se entrega autonomía en el proceso de indagación, para registrar de acuerdo a la vida cotidiana.

4. Muestra: En este proceso de producción de información se utilizó una muestra no probabilística bola de nieve, ya eran contactados por los integrantes del taller, solamente requería que las personas tuvieran un dispositivo móvil para realizar los videos o conectarse a las instancias de reunión virtuales. En el caso de los videos, un criterio a considerar, es que pudiesen ser habitantes que no estuviesen vinculados al mundo académico de las definiciones del habitar, para comprender lo que ocurre en la vida cotidiana. Por otra parte, en el caso de las jornadas consultivas, eran instancias académicas, donde a través de herramientas de fácil comprensión y aplicación, se realizó una aproximación al derecho a habitar.
5. Análisis de contenido: Con las transcripciones literales de los relatos y los comentarios asociados a las técnicas virtuales se visualizan aspectos comunes y discordantes, con los cuales es posible generar categorías de análisis que permiten realizar una definición colectiva del derecho a habitar. Para representar la información se utilizaron nubes de palabras y esquemas con sus respectivas interpretaciones de la información.

### 4.3.Pauta de preguntas

Se articulan dos piezas gráficas que incentivan la participación. El material desarrollado era solicitado por los integrantes del Taller a sus contactos cercanos, o de lo contrario los habitantes podían enviarlo por video o mensaje de texto. Es por esto que se les entrega las siguientes preguntas:

1. Presentación del sujeto: indicar desde qué lugar habla, su edad, profesión, etc.
2. Responder la pregunta, ¿Qué es habitar para usted?, considerando las primeras impresiones respecto a la pregunta.
3. Responder la pregunta ¿Cuáles son los lugares por los cuales transita a diario?



Imagen N°9: Piezas gráficas informativas. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

#### 4.4. Estrategia de recolección y difusión de información

Considerando la condición de crisis y pandemia sanitaria, se utiliza material audiovisual para el análisis de la información, que es posible compartir por redes sociales de manera rápida y sin requerir un contacto presencial.

Para incentivar la participación de los habitantes se generan piezas gráficas con la pauta de preguntas, que tienen por finalidad difundir e invitar a colaborar en la definición del derecho a habitar. En este sentido, como estrategia comunicacional se formula una cuenta de Instagram, una de las principales redes sociales que se utilizan para la difusión de contenido audiovisual, para establecer un vínculo directo con las personas, visibilizar y documentar el trabajo desarrollado en el Taller de Integración. A su vez se solicita a contactos cercanos a los integrantes del Taller, poder contribuir con su apreciación del derecho a habitar, por medio de la red de mensajería instantánea Whatsapp, para realizar el envío de los videos y que éstos no significaran complejidad en su aplicación, economizando tiempos de los participantes.

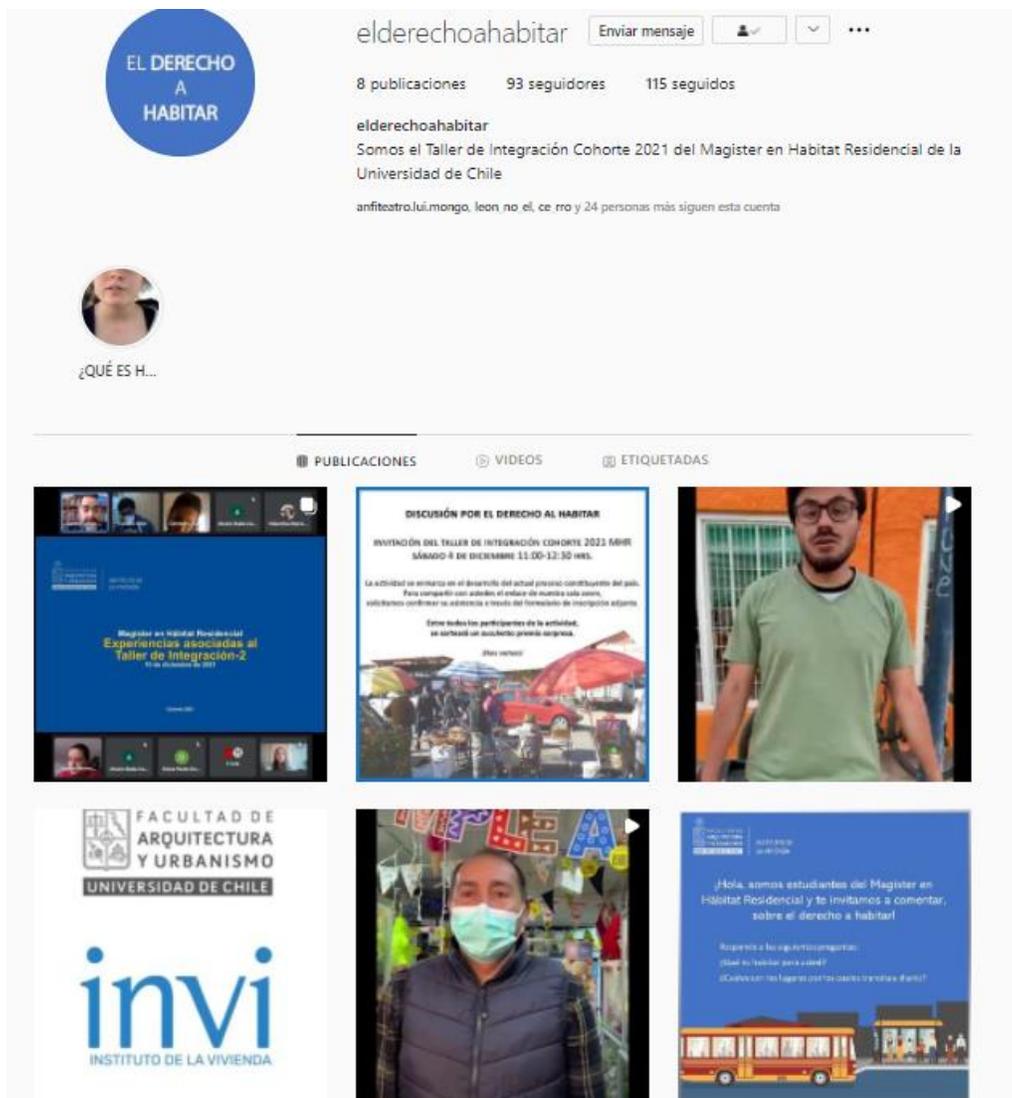


Imagen N°10: Cuenta de Instagram “El derecho a Habitar”. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magister en Hábitat Residencial.

Los videos como técnica de recolección de información, permiten una recopilación rápida y sencilla, ya que no requiere de muchos recursos, acota los tiempos de análisis y genera un impacto mediático inmediato. Se considera que esta técnica, permite posicionar el relato del hablante, conocer quién es la persona que nos comenta, desde que entorno dialoga, que cuestionamientos e ideas surgen al hablar, cómo articula el discurso. De esta forma, solo se requiere de la voluntad de la persona, un dispositivo móvil y conexión a internet.

Para realizar el video, éste debía ser enviado idealmente en formato vertical de historias de redes sociales de 1080 x 1920 pixeles, en un tiempo sin límite, pero que permitiera el análisis y edición rápida para su posterior difusión.

Una vez recibidos los videos, éstos eran editados por una integrante del Taller, a modo de recopilación de relatos y difundidos por el Instagram de la Cohorte y del Instituto de la Vivienda.

Por otro lado, reviste cierta complejidad, al poder documentar una diversidad de relatos, los cuales son posibles de generalizar, es decir, es aplicable a cualquier persona, en cualquier lugar desde donde se posiciona para definir sobre el habitar, para realizar categorizaciones y jerarquizar la información, sin tener sesgos, por el contrario, visibiliza diversidad de opiniones.

En un inicio, los videos recolectados representaban a territorios determinados, asociados principalmente a las residencias de los integrantes del Taller. En este sentido, se plantea como desafío poder recopilar videos de otras regiones del país, para entregar mayor diversidad de relatos y con ello lograr mayor representatividad de la información.

#### 4.5. Análisis de la información: Definición colectiva del Derecho a Habitar y su importancia en el proceso constituyente

A continuación, se presentan los resultados y análisis de la información, de la técnica recolección de información.

##### 1. Videos del Derecho a Habitar.

A la fecha se han recolectado 30 videos, que contienen las definiciones de habitantes de diversos lugares del país, tales como Arica, Alto Hospicio, Iquique, Colchane, Camiña, Chañaral, Caldera, Copiapó, Valparaíso, Peñalolén, Puente Alto, El Bosque, Providencia, Santiago, Santiago-Centro, Talcahuano, Concepción, Chiloé, y que consulta lo que significa habitar para estas personas.



*Imagen N°11: Imágenes capturadas desde los videos donde salen algunos participantes de la actividad. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.*

Se plantea un muestreo por bola de nieve, que permite localizar a los habitantes, a través de una persona conocida que los contacta y solicita el material.

Los videos enviados, se transcribieron de manera literal en una planilla excel, se organizan los datos y a través de dichos textos se generan definiciones conceptuales que se traspasan a la representación gráfica de menciones en nubes de palabras, que se presentan a continuación.



Imagen N°12: Nube de palabras “Lugares de residencia de los habitantes”. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

#### 4.6. Definición del Derecho a habitar

Referente a lo que significa para las personas consultadas Habitar, de acuerdo a la Ilustración 11, se observa que predominantemente la palabra que con mayor frecuencia se menciona es: “*lugares*” con 13 repeticiones, seguida de *vivir* con 10 repeticiones y en tercer lugar se encuentra *espacio* con 6 repeticiones. Sin embargo, es importante considerar, que forman parte de una articulación de palabras, que engloban el significado estructurante en cada relato, por ello, es interesante visualizar las distintas nociones que se encuentran presentes y que responden a las realidades diversas de los habitantes

Concepto	Número de menciones
Lugares	13
Vivir	10
Espacio	6
Casa	5
Compartir	4

<b>Día a día</b>	4
<b>Ocupar</b>	4
<b>Comodidad</b>	3
<b>Cotidiano</b>	3
<b>Entorno</b>	3
<b>Hogar</b>	3
<b>Seguridad</b>	3
<b>Sentido de pertenencia</b>	3

Tabla N°2: Cuando de menciones en Nube de palabras “¿Qué es habitar?”. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

Algunas citas textuales de los relatos transcritos para el análisis de información:

*“Habitar es compartir, ser parte de un espacio, un territorio y compartirlo o estar cotidianamente con otras personas, otras comunidades, otros seres, instituciones, organizaciones, con toda la gente que lo utiliza. Es lograr una comunión, que se comparta de manera simbiótica el espacio” (Paul, 32 años).*

*“Para mí es un lugar cómodo, seguro, con un entorno seguro, donde pueda desarrollar todas mis actividades cotidianas y las no cotidianas también” (Martín, 50 años).*

*“Vivir en un lugar y sentirse cómodo en él” (Catalina, 9 años).*

*“Habitar andar por los lugares que uno frecuenta actualmente, las plazas, colegios, la casa de los vecinos, los negocios, recorrer el sector, ir a otros lugares como el borde costero” (Sheila, 42 años).*

Se observa que independiente de la edad, lugar de residencia y sexo de la persona, hay nociones que son transversales, y que nos permiten reflexionar, sobre la complejidad con que los habitantes perciben lo que es habitar. Esto posibilita, aproximaciones claras y concretas entre los habitantes y la academia, lo que podría vincular intercambios e incidencias en el proceso constituyente que vive Chile en la actualidad.





## ¿CUÁLES SON LOS LUGARES POR LOS QUE TRANSITAN A DIARIO?



Imagen N°15: Esquema de trayectorias “Lugares por los cuales habitan cotidianamente”. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

En síntesis y de acuerdo a la información recolectada, se articula la siguiente definición colectiva de Habitar, desde los habitantes que participaron en los videos, tomando elementos centrales y repetitivos en los discursos:

*Habitar es compartir lugares que son conocidos, donde nos establecemos y estamos de manera permanente la mayoría del tiempo, donde se establece la vida. Pero también es recorrer aquellos lugares no conocidos.*

*Habitar se realiza junto a otras personas, sean éstas parte de nuestra familia o amigos que formen parte de organizaciones, instituciones o comunidades día a día. De esta forma, se reconoce un espacio, se apropia, lo ocupas, convives con otras personas y socializas, materializando una interacción.*

*Habitar es vivir y transitar por lugares cómodos y seguros, donde las personas se sientan acogidas, protegidas, y con tranquilidad se permita el desarrollo de actividades cotidianas y rutinas diarias, tales como realizar quehaceres dentro de una casa, cuida a los hijos/as y descansar, pero a la vez, salir a pasear, trabajar, realizar las compras, ir a las escuelas, casas de los vecinos, recorrer los sectores de las poblaciones, el borde costero.*

*Habitar es ser parte de un espacio y territorio, que permita ocuparlo, en una residencia compartida con seres humanos y no humanos.*

*Habitar debe reunir condiciones básicas para un buen desarrollo de vida, pero a la vez permite explorar alternativas para alcanzar dicho bienestar. Es enfrentarse a diversas estructuras que moldean la vida diaria y ponen límites en nuestra posibilidad de habitar.*

*Habitar es la vida misma, también tiene relación con uno mismo, al experimentar la vida, en paz y sentirse perteneciente a algo, pero también se refiere a una actitud y cómo nos enfrentamos a las condiciones de habitar.*

#### 4.7. Jornadas consultivas

##### **Invitación abierta a habitantes y académicos a dialogar sobre el derecho a habitar en el proceso constituyente**

Esta jornada se realizó el día 4 de diciembre de 2021, cuya finalidad proponía en una primera instancia mostrar el trabajo desarrollado por el Taller, para luego pasar a recopilar nuevos datos que permitan robustecer las apreciaciones obtenidas en los videos.

Con el objetivo de presentar los avances y resultados preliminares de lo trabajado en el Taller Integrado II durante el segundo semestre, cohorte 2021, cuyo eje central es la bitácora y la definición colectiva del habitar, se realiza una jornada para pilotear, por un lado, <https://www.mentimeter.com/> página web, y por otro, mediante la plataforma Miro, se realizó un trabajo colaborativo en línea, para establecer significaciones de los asistentes en torno a qué es habitar, y las implicancias en las distintas escalas del hábitat residencial.

El habitar y su significado, para esta cohorte, es una expresión en constante transformación, y depende, en su gran mayoría, desde el punto en el que se realiza la acción de habitar.

En ese entendido, se expone el trabajo realizado desde los habitantes, con videos recopilados desde los distintos territorios del país. Condensado en una nube de palabras, en donde muestra gráficamente, las significaciones de qué es habitar para cada uno de los entrevistados/as.

Así mismo, con los resultados de la actividad, se plantea incidir en el proceso del debate constituyente que está en marcha en nuestro país, vinculando lo trabajado en el taller, en proponer, dentro de los derechos fundamentales, el derecho a habitar como eje articulador de la vida urbana y rural de nuestro país.

La jornada contó con 18 participantes, entre académicos del Magíster en Hábitat Residencial, estudiantes e invitados, y se realizó por medio de la plataforma digital de videoconferencias Zoom. La jornada tuvo los siguientes objetivos:

Objetivo general: Desarrollar una discusión como insumo de elaboración de una definición colectiva sobre el derecho a habitar, desde la sociedad civil y cuerpo académico, para incluir en bitácora de trabajo de taller, y presentarlo en la convención constituyente.

Objetivos específicos:

- Conocer experiencias cotidianas del habitar de los invitados de la jornada.
- Sistematizar las experiencias por medio de herramientas participativas digitales.
- Generar definiciones colectivas que permitan ser presentadas en la convención constitucional.

-Obtener insumos de la jornada, que contribuyan al trabajo final de la Bitácora del Taller de Integración 2021.



Imagen N°16: Participantes jornada consultiva del 04 de diciembre. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

### Actividad N°1: Nube de palabras en tiempo real.

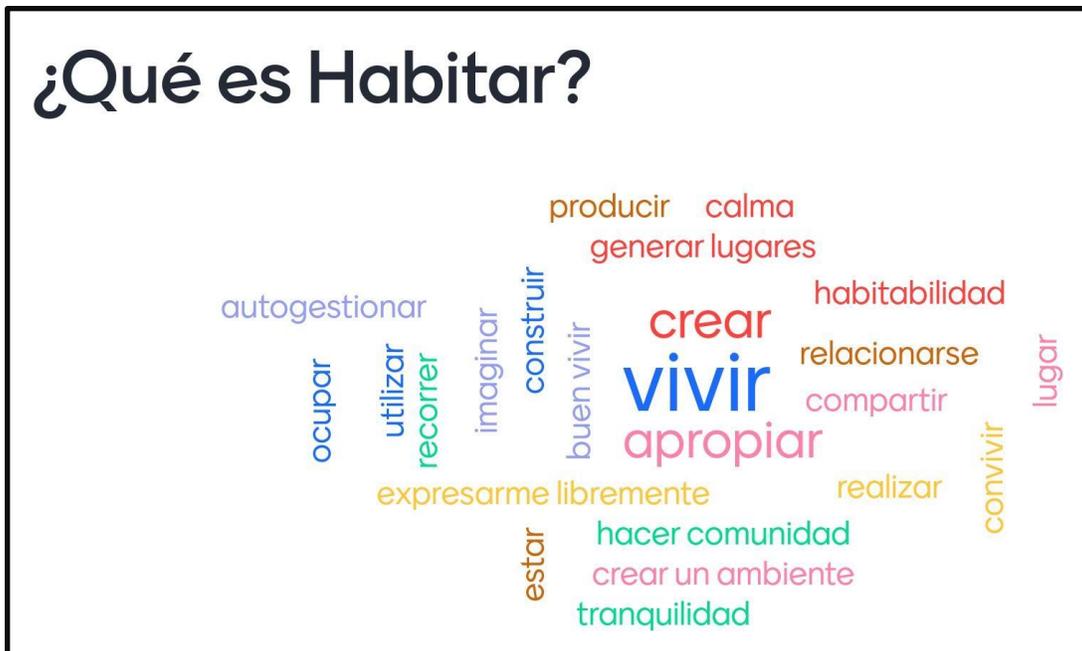


Imagen N°17: Resultados obtenidos en la nube de palabras ¿Qué es habitar? a través de [www.menti.com](http://www.menti.com) Sábado 04 de Diciembre de 2021.

Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

La nube de palabras construida permite destacar la relevancia de conceptos como **“vivir”**, **“apropiar”** y **“crear”**, remitiéndose a prácticas cotidianas que implican una producción espacial desde la agencia de los habitantes. Esta última tiene vinculación con el **“hacer comunidad”** y, en este sentido, el vivir, apropiar y crear se encuentra íntimamente relacionado con una producción colectiva del espacio -junto con otras, otros y otras habitantes-. La reflexión manifiesta una preocupación y compromiso con el entorno habitado y todos sus integrantes, sean estos humanos, animales, naturaleza, construcciones, objetos inanimados, entre otros. De forma simultánea, la nube de palabras se caracteriza por manifestar un ideal de vivir mejor a través de conceptos como **“tranquilidad”**, **“expresarme libremente”** y **“buen vivir”**. Lo anterior goza de pertinencia en el actual contexto de proceso constituyente, el cual fue incentivado desde la revuelta social que se originó el 18 de octubre de 2019. Finalmente, la discusión desarrollada a partir de la nube de palabras, se vincula con elementos esenciales para sustentar el ideal del habitar manifestado, como lo pueden ser la **“habitabilidad”** asociada a un diseño adecuado de los espacios públicos y de la vivienda que permitan incluir el habitar desde la diversidad de sus habitantes, cuerpos, recorridos y formas de ocupar el espacio.

#### **Actividad N°2: Cuadernillo en pizarra digital.**

Con la finalidad de obtener un registro de los participantes de la jornada, se diseñó un cuaderno digital que permitiera realizar las anotaciones respecto a las opiniones de los invitados, referentes al derecho a habitar, las escalas del hábitat residencial y las trayectorias cotidianas.

La finalidad de aplicar esta herramienta, era poder pilotear un cuadernillo con preguntas gatillantes, que permitiera tener certeza respecto a la comprensión de las preguntas y que fuese conducente a diseñar un cuadernillo autocompletado por los habitantes a implementar en el futuro.

Paralelamente la información proporcionada por los participantes, pudo complementar las definiciones obtenidas hasta ese momento.

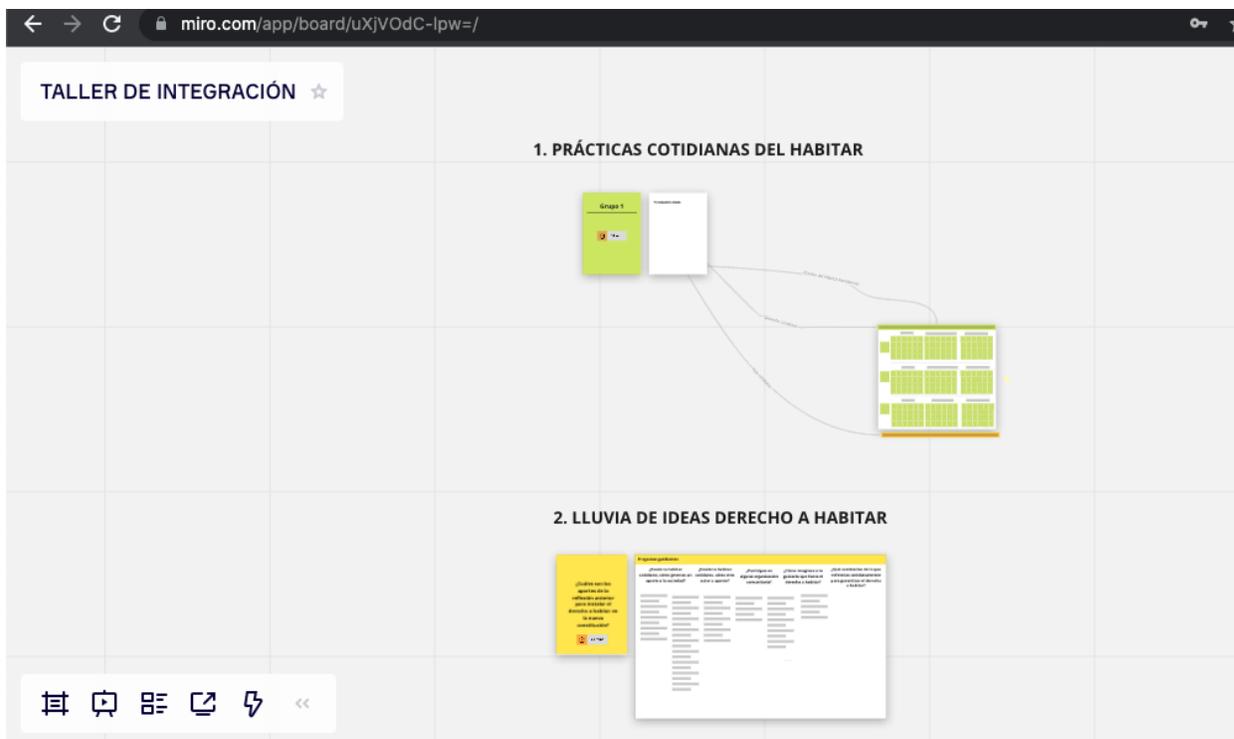


Imagen N°18: Cuadernillo en pizarra digital Plataforma Miro. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

Respecto a las opiniones entregadas por los participantes, se les consultó respecto a los aspectos negativos que tiene el habitar cotidiano, en relación a la pregunta ¿a qué nos enfrentamos día a día? En este sentido, cada participante contó con una casilla, donde se fue anotando, las transcripciones literales a los relatos de sus experiencias cotidianas, visualizadas desde las escalas de hábitat residencial que han sido redefinidas en la presente bitácora, correspondientes a cuerpo, vivienda, barrio y entorno, ciudad y territorio.

De esta manera comentaron de qué manera se enfrentaban diariamente a los obstáculos del hábitat residencial, entendiendo que, si son dificultades o barreras, significa que no son garantizados constitucionalmente.

TALLER DE INTEGRACIÓN ☆

Aspectos negativos que tiene el habitar cotidiano

	Escala cuerpo						Escala vivienda, barrio y entorno						Escala ciudad y territorio					
	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6	1	2	3	4	5	6
1. Rita	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Se tienen que usar los espacios públicos de manera que no se discrimine	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos
2. Jorge	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos
3. Mariela	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos
4. Mery	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos
5. Carlos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos
6. Katia	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos	Existe discriminación de género en los espacios públicos

Imagen N°19: Cuadernillo en pizarra digital Plataforma Miro, respecto a la pregunta ¿a qué nos enfrentamos día a día? Aspectos negativos que tiene el habitar cotidiano, según las escalas del Hábitat Residencial. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

## Análisis de la información

### a. Escala cuerpo

En la primera escala del Hábitat Residencial, las participantes manifiestan la preponderancia de espacios masculinizados, en los que se propician las agresiones físicas, sobre todo en el espacio público a mujeres y disidencias. En este sentido, mencionan que desde la construcción personal se deben tomar resguardos para enfrentarse al hábitat, como la forma en cómo vestir y escoger cuáles son los lugares más seguros por recorrer, reprimiendo como la persona desea ser y lo que quiere hacer.

Desde esta perspectiva, se plantea que el cuerpo constantemente está en tensión, ya que el orden imperante, establece quienes pueden expresarse y circular por el espacio público, manifestándose, un explícito cansancio ante la imposibilidad de expresar.

Otro aspecto importante desde esta escala, corresponde a la forma en cómo el cuerpo se enfrenta a los espacios domésticos cotidianos y laborales, dado que las viviendas y oficinas de trabajo actuales no se adecuan a las necesidades de las personas, afectando directamente el cuerpo, y con ello, su desarrollo pleno y digno. Esto ocurre cuando por ejemplo las personas presentan problemas de salud obstaculizando la movilidad por lo que los espacios no cuentan con el confort que requiere la persona.

Es por esto que se requiere una necesidad, de posicionar a los sujetos en la formación de los profesionales, para no objetivar los espacios, sino que puedan ser diseñados desde las necesidades de los habitantes.

Otro aspecto importante dentro de esta escala, corresponde a la dimensión de los afectos y las experiencias que narran las personas, y cómo éstos se incorporan a las grandes estructuras de la sociedad. En este sentido, y desde una perspectiva muy interesante, la piel se establece como un límite entre los afectos que conforman a las personas y los objetos que se enfrentan en la vida cotidiana.

La vida cotidiana requiere organización, para establecer cuáles son los recorridos al salir de casa, y a su vez, preparar la vivienda y acomodarse a las necesidades que requiere el cuerpo, y que no cumple ante las necesidades del ser humano.

### *b. Escala vivienda, barrio y entorno*

En la segunda escala del Hábitat Residencial, desde el punto de vista de la vivienda se plantean diversos desafíos, que aluden a los lugares dentro de la vivienda, tal es el caso, por ejemplo, de tener una tina en el baño de personas adultas mayores o con dificultades motrices. Desde este punto de vista, la vivienda condiciona cómo las personas se desenvuelven en los espacios.

Por otro lado desde el barrio y el entorno los participantes mencionan, que es necesario contar con espacios de recreación y creación, donde los vecinos puedan organizarse y convivir. En la actualidad se pone en conflicto los modos de habitar, y que se organiza principalmente en función a la seguridad y resguardo de la propiedad privada.

*“Vivo en un barrio que está cerrado, que pone en conflicto los modos de habitar, para que la gente se organice en torno a la seguridad, organización de vecinos, grupos de wsp, y que la vida gira en torno a ello” Participante N°2.*

En este sentido, es necesario habitar desde el conflicto, ya que es una experiencia colectiva pero que se vive subjetivamente.

También, se mencionan las deficientes condiciones urbanas de los barrios, que no permiten satisfacer necesidades en términos recreativos, para que los niños puedan utilizar los espacios públicos. Desde esta perspectiva se cuestiona el rol del Estado, que en la política habitacional dejó de lado la construcción de los espacios públicos, y que finalmente se constituye como un derecho de los niños.

Otro aspecto relevante apunta a la seguridad de los barrios, en temas de delincuencia, en que se vive el espacio, no de forma cómoda e ideal sino con temor. También se apunta a la seguridad por desastres socionaturales por ejemplo por aluviones, por lo que se plantean cambios en los planes reguladores con la finalidad de evitar la muerte de la vida humana.

Finalmente se reflexiona respecto a la estigmatización de los barrios, producto de la falta de cuidado del entorno por basurales, incendios y escasos espacios verdes.

### *c. Escala ciudad y territorio*

Dentro de esta escala se plantea el reconocimiento de las otras formas de vida (flora y fauna) presente en los territorios. El buen vivir, no solo contempla lo biológico, sino que también lo no humano, que genere condiciones para la reproducción de la vida.

Respecto a la planificación territorial, se pone en contexto los efectos del cambio climático y los recursos naturales, si bien estos se perciben de forma ajenas a la vida cotidiana, tiene un impacto importante y afectan nuestra forma de vivir.

También se realiza un vínculo con el enfoque transversal de la movilidad, menciona el tránsito por el espacio público (entorno físico), y se hace alusión a los accidentes que se provocan por la baja accesibilidad sobre todo para los ciclistas, a nivel ciudad es complejo movilizarse porque es desigual e inseguro, lo que impide disfrutar el viaje, por lo que se plantea el derecho a movilizarse en paz.

Desde esta escala se planea que los entornos no son accesibles, los espacios públicos no son adecuados para los habitantes y por lo tanto, es necesario realizar una buena lectura del territorio en la planificación territorial que permitan por ejemplo, disminuir la gran presencia de autos en la ciudad o contemplar y acceder al mar aunque este se encuentre cercano, es un impedimento por la privatización del espacio público.

*d.Lluvia de ideas del derecho a habitar*

A través de las reflexiones obtenidas de la primera parte de la jornada, en un segundo momento, se realizó una lluvia de ideas del derecho a habitar en función de las siguientes preguntas detonantes:

- ¿Desde tu habitar cotidiano, cómo generas un aporte a la sociedad?
- ¿Desde tu habitar cotidiano, cómo eres actor y agente?
- ¿Participas en alguna organización comunitaria?
- ¿Cómo imaginas o te gustaría que fuera el derecho a habitar?
- ¿Qué cambiarías de lo que enfrentas cotidianamente para garantizar el derecho a habitar?



Imagen N°20: Cuadernillo en pizarra digital Plataforma Miro, lluvia de ideas del derecho a habitar, respecto a la pregunta ¿cuáles son los aportes de la reflexión anterior para instalar el derecho a habitar en la nueva constitución?. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

Los participantes plantean que el habitar es una acción comunitaria, por lo que cuando se proyecta un parque, una sede comunitaria, es necesario considerar a la comunidad frente a estas decisiones de diseño. En este sentido tiene una importante relevancia los procesos de participación que en ocasiones se confunde con cumplir con un listado, y no se incorporan las necesidades de la comunidad, creando espacios que no van a resolver lo que la comunidad requiere.

En este sentido, dentro del modelo imperante en nuestra sociedad, se releva la competencia, y se pone como principio que la libertad es competir. El desafío es cómo se instala la posibilidad que hay otros caminos para hacer las cosas, que están más allá de la

competencia, donde debe primar la colaboración, la cooperación, lo individual, y que no operamos solos.

El vivir, el habitar, tiene que pasar por la participación de otros. Los espacios cotidianos deben permitir la colaboración, que generalmente se da más en los espacios de trabajo, pero que con la pandemia se han visto afectados. Participar en el lugar donde vivimos, más bien tiene a discutir de cuestiones triviales, sin embargo, cuando se organizan cabildos nos muestran que es posible vivir ciertas condiciones. Sin embargo, el desafío es cómo el conflicto opera, por lo que las normas deben construirse de manera más estructural, lo cual se constituye en una paradoja.

La manera de aportar a la sociedad desde esta perspectiva, no siempre está vinculada a los espacios comunitarios, sino que también desde el quehacer, en el desempeño laboral, al trabajar en materias, por ejemplo, vinculadas a la accesibilidad, para poder desplegar la inclusión y el acceso a los lugares. Desde lo que se trabaja, también se hace un aporte a la sociedad.

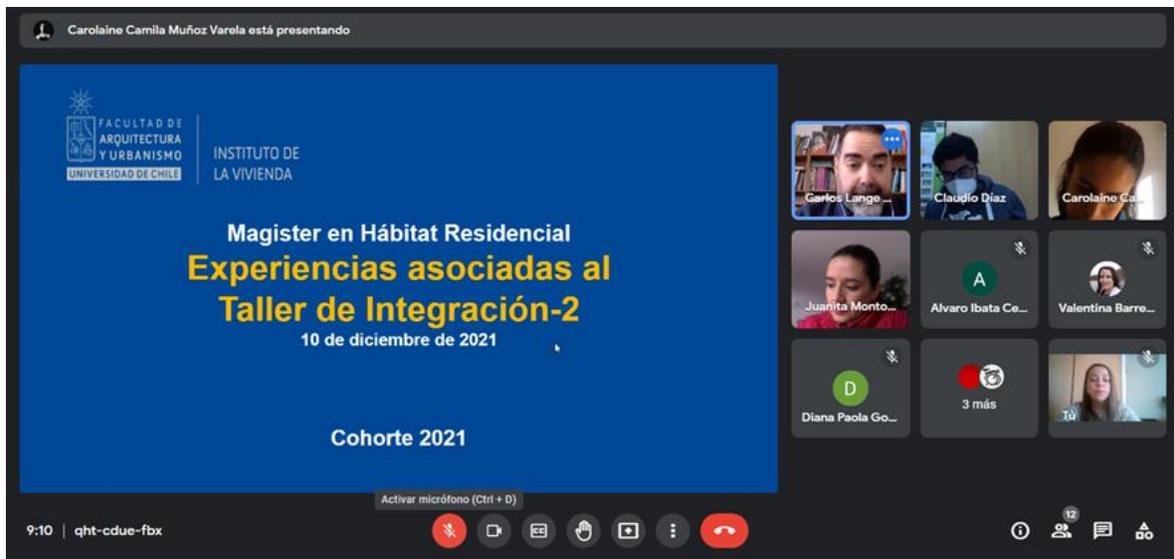
Otro aspecto importante tiene relación con la convivencia y la coexistencia, por ejemplo, la educación vial para el uso de ciclovías, el uso de las calles, la hibridación de usos y espacios es importante.

El deseo es una herramienta de agencia, el conflicto es fundamental para comprender la producción del espacio, no podemos entender que el derecho al habitar se produzca sin conflicto y sin deseo, es una forma de experiencia que articula las 3 escalas del hábitat residencial. El deseo es algo cotidiano, no es aquello que está reprimido sino lo que podemos hacer, una potencialidad que está presente en nuestras vidas y que nos moviliza, infravalorada pero potente para la capacidad de agencia de los habitantes.

Finalmente, es importante relevar la seguridad, ante el escenario político que vive Chile actualmente, el derecho a habitar también tiene relación con la seguridad, y que no exista espacio para vulnerar los derechos de los demás.

### **Jornada de intercambio con Maestría en hábitat de la Universidad Nacional de Colombia**

Esta jornada se realiza el 10 de diciembre de 2021, de manera remota a través de plataforma teams, fue coordinada gracias a la gestión del coordinador del programa de Magíster en Hábitat Residencial Carlos Lange Valdes y la coordinadora académica Maestría en Hábitat de la UNAL Juanita Montoya Galvis y en la cual se dialogó en torno al derecho al habitar y actual proceso constituyente.



*Imagen N°21: Captura de Pantalla de la Actividad, Plataforma Google Meet.  
Viernes 10 de Diciembre de 2021.*

*Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.*

En la actividad participaron 19 personas entre docentes y estudiantes de los programas involucrados de Chile y Colombia, teniendo como objetivos el intercambio de experiencias en torno al taller de integración II, compartir los resultados obtenidos en la jornada del 04 de diciembre de 2021 y el pilotaje de la metodología de trabajo utilizando plataformas virtuales desarrollado por la cohorte 2021 del Magíster en Hábitat Residencial.

La jornada tuvo una duración de una hora y treinta minutos, en la cual representantes de la cohorte 2021 presentaron a los estudiantes y docentes de la UNAL el trabajo desarrollado al alero del taller integrado II.

Luego de la ronda de presentaciones, en la cual los estudiantes de la maestría en Hábitat mencionaron las líneas de investigación que están desarrollando. Las cuales se enmarcan en regeneración urbana, imaginarios estéticos y modos de habitar desde la perspectiva de género y cambio climático. Se expusieron los videos recopilados desde los territorios y se mostró la cuenta de instagram asociada @elderechoahabitar

Posterior a esta actividad, se realizó el ejercicio interactivo a través de plataforma menti a través de la interrogante ¿Qué es habitar? Este ejercicio interactivo permite visualizar de manera gráfica e instantánea las primeras impresiones en torno a un concepto. Otorgando mayor tamaño a aquellas palabras con mayor incidencia. Para efectos del ejercicio se les solicitó a los asistentes mencionar 3 palabras asociadas a ¿Qué es habitar?

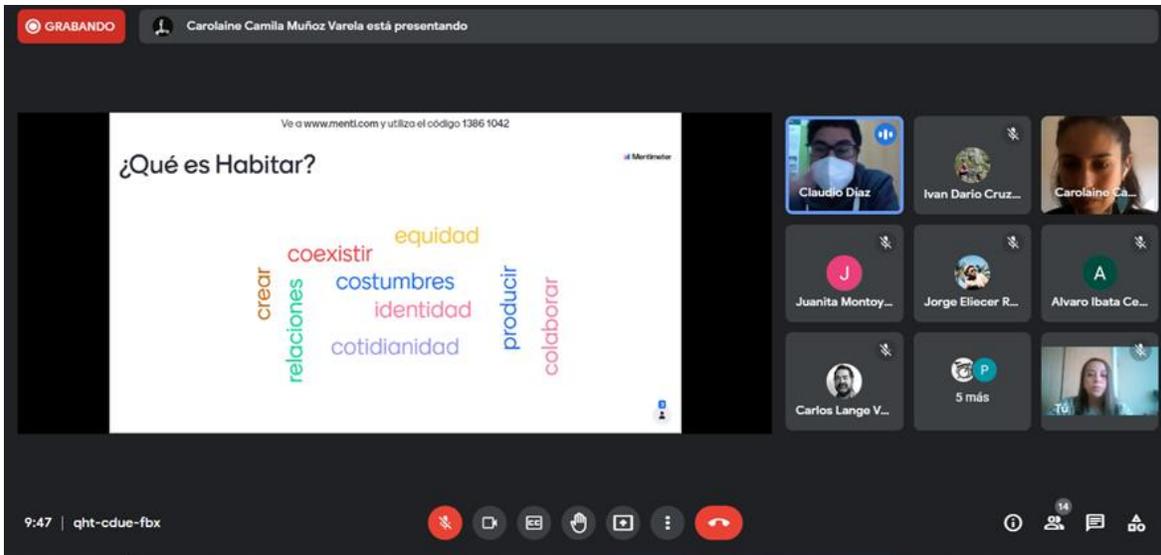


Imagen N°21: Captura de Pantalla de la Actividad ¿Qué es habitar? a través de [www.menti.com](http://www.menti.com) Viernes 10 de Diciembre de 2021.  
Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

## ¿Qué es Habitar?



Imagen N°22: Resultados obtenidos en la nube de palabras ¿Qué es habitar? a través de [www.menti.com](http://www.menti.com) Viernes 10 de Diciembre de 2021.  
Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

El resultado reflejado en la nube de palabras destaca fuertemente la palabra **“cotidianidad”**, la cual se vincula con todas las prácticas que se desarrollan en el diario vivir de los participantes. El habitar de los participantes se encuentra sustentado a través de cada acción, momento y fase del día a día, y por ello, es menester detenerse a observarlas, estudiarlas y revalorizarlas. En segundo lugar, se resaltan las palabras **“percibir”**, **“construir”** y **“proteger”**, todas emitidas como acciones esenciales para

sustentar el habitar cotidiano. La primera de ellas se remite a la escala cuerpo del habitar, donde se detonan los afectos, sentimientos y sensaciones positivas y negativas que se construyen entre los cuerpos y el espacio. La segunda, resalta la acción y agencia de los habitantes como productores del espacio, y en este sentido, se abarca el habitar como verbo que promueve un proceso de cambio, mutación y transformación de aquello que es presente y que necesita adaptarse a los nuevos desafíos y necesidades. Finalmente, la tercera palabra “proteger”, emite una preocupación hacia y con el otro, es decir, comprende el habitar propio en relación con un entorno integrado por otros habitantes y, por lo tanto, las decisiones y acciones desplegadas deben desarrollarse sin ir en perjuicio de este. En forma de conclusión, las palabras que surgen en los últimos planos, también se encuentran vinculadas con un ideal de habitar donde se destaca un fin y un propósito común y hacia un vivir en armonía, equilibrio y amor con los otros, otras y otros.

Por impresiones levantadas durante la actividad, se acordó realizar un nuevo encuentro entre ambas instituciones los últimos días del año 2021 con el objeto de fortalecer los lazos entre ambas Universidades. El cual finalmente se realizará durante el mes de enero de 2021.

#### 4.8. Cuadernillo o libro de campo autoperceptivo del Derecho a Habitar: una herramienta para la participación e incidencia

Considerando que el taller de integración trabaja la dimensión teórica y práctica del Hábitat Residencial, para la Cohorte 2021, es necesario establecer una herramienta práctica que permita consultar, cuestionar y retroalimentar el proceso colectivo.

En este sentido, se manifiesta de forma explícita que el derecho a habitar y la comprensión de las escalas del Hábitat Residencial, deben ser consideradas y garantizadas en la nueva constitución. Para esto, la forma concreta de posicionar dicha intención, es por medio de la construcción de una herramienta metodológica, una técnica de recolección de información, que permita leer a los habitantes, que facilite la labor de los convencionales constituyentes en las consultas distritales, y que pueda ser distribuida en el trabajo que se realiza en cabildos, consultas barriales y comunitarias.

Con el desarrollo que se presenta en esta bitácora desde el capítulo 4 en adelante, a nivel conceptual y de presentación de información, se propone desarrollar un cuadernillo o libro de campo autoperceptivo del derecho a habitar.

El libro de campo según Valles (1999), es una forma de realizar el proceso de anotación, elaborando croquis del lugar con las actividades, en este sentido, es fundamental centrarse en los usos del espacio y las actividades que la gente desarrolla, cómo se comunica, las distancias, la representación de papeles en la escena y las diferencias en el comportamiento en relación a la situación y contexto.

Es fundamental realizar la transcripción y descripción literal de las situaciones que sean posible, en un lenguaje sencillo, para transmitir los hechos concretos.

Este cuadernillo utilizará la propuesta conceptual, la que se propone consultar y anotar directamente de parte de los habitantes de los diversos territorios, con un diseño gráfico amigable y sencillo, que contextualice de las cuestiones que se presentan en la bitácora y

que pueda auto explicar su aplicación. Este material se encontrará disponible para la entrega final del Taller de Integración, como producto complementario.

Se tomará como consideración la aplicación de una prueba o pilotaje del cuadernillo, es decir, realizar una medición previa a su lanzamiento, con la finalidad de realizar correcciones y prueba de expertos, para aumentar su confiabilidad y validez.

**¡Hola!**

Este es un cuadernillo construido por los estudiantes del Magíster en Hábitat Residencial, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y que tiene por finalidad conocer tu experiencia, opinión y percepciones respecto a lo que realizas en la vida cotidiana. Tu experiencia servirá para posicionar el derecho a Habitar en la Nueva Constitución de Chile. Puedes llenar el cuadernillo como tu quieras, sus instrucciones son solo sugerencias, úsalo con libertad, como si fuera un diario de vida. Te agradecemos poder firmar el consentimiento y que una vez que completes el cuadernillo nos escribas a [elderechoahabitar@gmail.com](mailto:elderechoahabitar@gmail.com), para poder retirarlo.

¡Muchas gracias por participar!  
Cohorte 2021 Magíster en Hábitat Residencial.

**Consentimiento informado.**

Yo \_\_\_\_\_ dono mi cuaderno al Magíster en Hábitat Residencial. Consiento que se haga público como parte de su archivo y proceso de producción de información y otorgo mis derechos de autoría del cuaderno, para que pueda ser reproducido parcial o totalmente en sitios web o en publicaciones de distinto tipo.

\_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_

**INFORMACIÓN GENERAL**

¿Género con el que te identificas?  Edad

¿Lugar de residencia?  Barrio o población

**Sobre el lugar donde vives.**

¿Lugares que transitas a diario (los 3 principales)?

¿Días con compañía? ¿Quiénes son? ¿Por qué te acompañan?

**LA VIDA COTIDIANA**

Describe o dibuja los principales dificultades que enfrentas en la vida cotidiana desde tu cuerpo, la vivienda, el barrio o población, la ciudad o el territorio.

**ACTORES EN NUESTRO ENTORNO**

Describe o dibuja

¿Desde tu hábitat cotidiano, cómo generas un aporte a la sociedad?

¿Participas en alguna organización comunitaria?

¿Desde tu hábitat cotidiano, cómo eres actor y agente?

¿Te organizas con tus vecinos para mejorar las condiciones de habitabilidad?

**LA NUEVA CONSTITUCIÓN**

¿Qué cambios de lo que enfrentas cotidianamente para garantizar el derecho a habitar?

¿Qué es habitar? Defina en una palabra.

¿Cómo te gustaría vivir tu ciudad?

¿Cómo imaginas o te gustaría que fuera el derecho a habitar?

¿Por qué crees que es importante de considerar el derecho a habitar en la nueva constitución?

Imagen N°23: Cuadernillo o libro de campo autoperceptivo del Derecho a Habitar. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

## 5.CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS



Imagen N°23: Ilustración explicativa del proceso de la bitácora. Fuente: Estudiantes Cohorte 2021, Magíster en Hábitat Residencial.

### **Habitar como verbo: el protagonismo de las y los habitantes para conocer y construir derechos**

En la sección teórica de esta bitácora rescatamos lo que en cierta manera constituye el elemento activo del habitar: Habitar es apropiarse de lugares sin transformarlos en propiedad, es imprimir el sello de las y los habitantes en los espacios, es dar lugar a identidades. Ese elemento activo tiene que ver con el hecho de que habitar es un verbo, es decir, una acción o un proceso activo realizado por las, los y les habitantes. Pero es un proceso con una característica especial: no es una acción que se realiza con un principio y un fin claro, en lugares claramente delimitados: habitamos el cuerpo, la vivienda y el entorno, cuando nos movilizamos en la ciudad, incluso en nuestros lugares de trabajo o estudio, en parques y plazas. Habitar también está asociado a muchas otras acciones o verbos: comer, cuidar, crear e imaginar.

Mirado el proceso de esta bitácora de manera retrospectiva, podríamos decir que este elemento activo, dinámico y polifacético de la definición de habitar -de alguna manera presente en las reflexiones del taller- es lo que nos incentivó como cohorte a conectar y unir explícitamente la propuesta del derecho a habitar para el proceso constituyente -propuesta que, como explicamos en la sección teórica, surge de reconocer que en la realidad

neoliberal de Chile existen coacciones para un pleno despliegue del habitar-; tanto con lo que piensan y sienten habitantes externos al Magíster y/o al mundo académico, como con instancias de producción colaborativa de conocimientos desde el propio taller. Para ello, recopilamos breves entrevistas a vecinas/os, compañeras/os de trabajo, amigos y habitantes diversos dispuestos a respondernos ¿qué es habitar? Se trata -insistimos- de habitantes que no participan necesariamente de una reflexión académica acerca de lo que es habitar: habitantes que son vecinas, profesores/as, dirigentes sociales, estudiantes, trabajadores que se desenvuelven en distintos oficios, niños, madres y padres, etc. Un debate sobre lo que es habitar como verbo y como derecho, implica precisamente que sea la experiencia concreta de habitantes lo que se ponga en el centro de la reflexión. La realización de este ejercicio mostró la importante carga de deseo que también se asocia al término “habitar”. El deseo es una herramienta de agencia, el conflicto es fundamental para comprender la producción del espacio, no podemos entender que el derecho al habitar se produzca sin conflicto y sin deseo, es una forma de experiencia que articula las 3 escalas del hábitat residencial. El deseo es algo cotidiano, no es aquello que está reprimido sino lo que podemos hacer, una potencialidad que está presente en nuestras vidas y que nos moviliza, infravalorada pero potente para la capacidad de agencia de los habitantes.

Cuando llegamos a este punto, como cohorte ya teníamos una definición previa, surgida de nuestra propia actividad en el taller: se debe reconocer la diversidad territorial, comprendida como todas aquellas experiencias que se desarrollan en la vida cotidiana. Corresponde relevar los conocimientos y saberes situados de los habitantes, para el análisis teórico y práctico. Esto permite reconocer una vinculación de la academia y los habitantes, en el desarrollo metodologías, intercambios de saberes localizados, para no solamente tener un análisis técnico del espacio-tiempo en que se desarrollan las prácticas de las personas como un ente observador desde afuera, sino que con la posibilidad de imbricarse dentro de los procesos que desarrollan los habitantes en sus entornos particulares. Con la misma consideración de entender el habitar como un verbo dinámico y en proceso, decidimos realizar la aplicación de herramientas que generarán un diálogo horizontal en la “sala de clases”, en nuestro caso, en una sala virtual, dadas las condiciones de crisis sanitaria. El uso de plataformas digitales para construir colectivamente una definición de habitar y para reflexionar horizontalmente entre académicos, estudiantes del Magíster, profesionales, dirigentes sociales, y para identificar las contrariedades que encuentra este verbo en la sociedad actual, incluyendo en esto la reflexión que hicimos con estudiantes de Magíster de Colombia, imaginando otro modo de habitar; es una opción que no aparece como azarosa desde el momento en que damos cuenta del carácter dinámico del concepto aquí explicado.

El proceso constituyente es una posibilidad real y concreta, de realizar incidencia política, tanto desde la academia como de los habitantes urbanos. En este sentido, el momento histórico en que nos encontramos, permite posicionar las temáticas que se trabajan en el Magíster en Hábitat Residencial y realizar procesos conducentes para la aplicación de las políticas públicas.

El proceso constituyente debe permitir y considerar la apertura de espacios territoriales y su garantía. En este sentido el trabajo realizado por la Cohorte 2021 y el acercamiento de asesores de la convención y los propios convencionales constituyentes al espacio de

trabajo, permite realizar una vinculación directa entre los procesos de participación y la escritura de la nueva carta magna.

Es importante realizar un acercamiento de herramientas metodológicas a los territorios. En parte, el trabajo realizado en el transcurso del Taller de Integración, nos ha permitido la apropiación de las oportunidades que brinda el proceso de organización colectivo y explorar otras formas de acercamiento a la realidad de las personas. Si se apunta efectivamente a la implementación del habitar como derecho, a nuestro entender, el protagonismo de las y los habitantes que entienden que habitar es la vida misma, es ineludible. Por esta razón, el derecho a habitar parece indicar también la posibilidad de que se dejen atrás muchas de las actuales trabas que genera la configuración neoliberal en la construcción del hábitat - con su racionalidad exacerbadamente economicista y productora de capital monetario-. Para ejemplificar: pensemos en las consecuencias concretas que tiene en este momento el encarecimiento de las viviendas: proyectar deseos de vida en escenarios inciertos económicamente, en situaciones de endeudamiento exasperado, puede resultar complejo.

Las redes sociales son una herramienta que actualmente ocupa la gran mayoría de los habitantes, sus formatos y lenguaje se ocupan para llegar a las personas, de forma sencilla y directa. Ocupar estas herramientas junto a las infografías permite llegar a un público más diverso desde niños hasta adultos mayores, nos ha permitido entender el enfoque de personas que salen de nuestras disciplinas. Para nosotros esto es parte de dar protagonismo a las y los habitantes.

Por último, algunas consideraciones sobre las circunstancias del Magíster y el taller en las que se desarrolla este trabajo:

- El resultado del Taller de Integración es vinculante con el desarrollo de los proyectos de título o AFE. Particularmente, dado que la definición de las escalas surge de intereses particulares y se colectiviza, su concreción y puesta en práctica se podrá desarrollar durante el desarrollo del electivo 2022 que dará continuidad al Taller de Integración y posteriormente en la aplicación y análisis de los proyectos de titulación.

- El ejercicio del taller se puede comprender dentro de la lógica de la producción social del conocimiento, asociada a la práctica de la comunalización, a saber, la "acción que rompe con la distinción binaria entre espacios públicos y privados, constituyendo un orden socio espacial híbrido que se nutre de ambos" (Lange & Amigo, 2021), y "la acción de una determinada comunidad que decide defender y administrar un recurso de manera colectiva" (Castro-Coma & Martí-Costa, 2016), lo que nos permite co-construir una definición común y colectiva sobre los diversos significados del habitar. Abrir espacio de debate entre las distintas formas de conocimiento situado, nos permitirá conocer y enfrentar de mejor forma el actual periodo de crisis en que nos encontramos y enfrentar de mejor forma los desafíos del proceso constituyente.

- El documento (como fundamentamos ya) no se ha basado solo en la opinión y la idea de expertos respecto al habitar, sino que se ha analizado la constitución actual, otras constituciones, y se ha retroalimentado de los comentarios con los convencionales constituyentes. En este sentido, el ejercicio reflexivo sobre las escalas del habitar y la realidad diversa del país, permite tener en cuenta una diversidad de formas de ver y habitar.

-El trabajo no se concreta en una verdad absoluta, sino que es una construcción colectiva, esto permite que, por ejemplo, la próxima cohorte, pueda seguir desarrollando y explorando, instalando y aplicando la misma metodología. Por eso, el carácter de bitácora.

Finalmente, se entiende la invitación a todo-toda-tode habitante que desee dejar en manifiesto lo que significa para él, ella o elle el derecho al habitar. El proceso no concluye a través de esta bitácora, más bien, se espera que permita convocar el devenir cotidiano, los conflictos del contexto y los proyectos colectivos que promuevan los cambios necesarios para garantizar el derecho al habitar.

## 6. BIBLIOGRAFÍA

- Bosque M., y F. Ortega (1995). Comentario de textos geográficos, (Historia y crítica del pensamiento geográfico). Editorial Oikos-Tau. 179 p. Barcelona, España.
- Camacho, M. (1998) Diccionario de arquitectura y urbanismo. México D.F., Trillas. 776 p. ISBN 968-24-4723-2.p. 677.
- Campos, L., y Medic, A. (2014). Hábitat Residencial: instrucciones de uso. Documento de Trabajo. INVI/FAU, U. de Chile. Santiago de Chile.
- de Chile, R. (2021). Constitución Política de la República de Chile (1). Aegitas.
- Echeverría, M. y Rincón, A. (2000) Ciudad de territorialidades: polémicas de Medellín. Medellín, CEHAP, 14-15.
- Fajardo, L.,(2017). El Constitucionalismo Andino y su desarrollo en las Constituciones de Bolivia, Ecuador, Perú, Colombia y Venezuela.. Bogotá, Colombia. Diálogos de Saberes, pp. 55-75.
- Giglia, A. (2012) El habitar y la cultura. Perspectivas Teóricas y de Investigación. Buenos Aires, Argentina: Siglo Veintiuno.
- Glosario INVI del Hábitat Residencial. (2013-10-30). Disponible en <http://repositorio.uchile.cl/handle/2250/118206>
- González, C. (2001) Geografías, Movimientos, nuevas territorialidades y sustentabilidad. México, D.F. Editorial Siglo XXI. 228 p.
- Jirón, P. (2017). En: Imilan, W; Larenas, J; Carrasco, G y Rivera, S (eds). ¿Hacia dónde va la vivienda en Chile?: nuevos desafíos en el hábitat residencial (pp. 269-279). Santiago de Chile: INVI, MINVU, Adrede.
- Lange, C. (2017). En: Imilan, W; Larenas, J; Carrasco, G y Rivera, S (eds). ¿Hacia dónde va la vivienda en Chile?: nuevos desafíos en el hábitat residencial (pp. 95-106). Santiago de Chile: INVI, MINVU, Adrede.
- Llanos-Hernández, L. (2010). El concepto del territorio y la investigación en las ciencias sociales. Agricultura, sociedad y desarrollo, 7(3), 207-220. Recuperado en 24 de julio de 2021, de [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-54722010000300001&lng=es&tlng=es).
- Lefebvre, H. (1969). El derecho a la ciudad. Barcelona: Península.
- Morón, K y Torres, R. (2021). Bitácora de trabajo. Metodologías visuales participativas en los Encuentros Territoriales: ENEDI 2019.
- Nogueira Alcalá, Humberto. (2005). Aspectos de una Teoría de los Derechos Fundamentales: La Delimitación, Regulación, Garantías y Limitaciones de los Derechos Fundamentales. Ius et Praxis, 11(2), 15-64. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-00122005000200002>

- Palma, E. (2020). Notas sobre o processo constituinte chileno 2019–2020. *Revista Culturas Jurídicas*, 7.
- Pérez, G. (2004) *Investigación cualitativa: Retos e interrogantes, I Métodos*. Editorial La Muralla S.A. Madrid, España.
- Pineda, C., & Vilela, W. (2020). La naturaleza como sujeto de derecho en el ordenamiento jurídico ecuatoriano. *Revista Universidad y Sociedad*, 12(1), 217-224. Epub 02 de febrero de 2020. Recuperado en 26 de julio de 2021, de [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2218-36202020000100217&lng=es&tlng=es](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2218-36202020000100217&lng=es&tlng=es).
- Quiroz, R. (2017). Descentralización ya. Conceptos, historia y agenda. *EURE*. Santiago, Chile, 43(130), 309-313. <https://dx.doi.org/10.4067/s0250-71612017000300309>
- Rapoport, A. (1969) *House, Forms and Culture*. Ed. Prentice-Hall, USA.
- Rivera Cusicanqui, S (2018). *Un mundo Chi'xi es posible. Ensayos de un presente en crisis*. Ediciones Tinta Limón. Buenos Aires, Argentina.
- Romero-Toledo, H. (2019). Extractivismo en Chile: la producción del territorio minero y las luchas del pueblo aimara en el Norte Grande. *Colombia Internacional* (98): 3-30. <https://doi.org/10.7440.colombiaint98.2019.01>.
- Saavedra, V., Toro, F. y Langue, C. (2021). *Habitar digno y Nueva Constitución*. LOM ediciones.
- Santos, M. (2000). *La naturaleza del espacio. Técnica y tiempo. Razón y emoción*. Editorial, Ariel Geografía. 348 p. Barcelona, España.
- Sepúlveda, R., De la Puente, P., Torres, E., Arditi, C. y Muñoz, P (1992). Enfoque sistémico y lugar : Una perspectiva para el estudio de hábitat residenciales urbanos. Disponible en <https://doi.org/10.34720/mk8s-pt82>.
- Viera Álvarez, Christian (2011). Análisis crítico de la génesis de la constitución vigente, *Revista de Derechos Fundamentales*, Universidad de Viña del Mar.- Nº 5 (2011). pp. 151-171.
- Zoido, F., De la Vega, S., Morales, G., Mas, R. y Lois, R (2000). *Diccionario de geografía urbana, urbanismo y ordenación del territorio*. Barcelona, España. Ariel 406 p. ISBN 84-344-0519-9. p. 351.

## 7.ANEXOS

### Anexo 1. Principales ideas y nociones del texto Habitar digno y Nueva Constitución

El libro “Habitar Digno y Nueva Constitución” constituye un insumo para la contextualización de la discusión sobre el Derecho al Habitar. Sobre este escenario de transformación nacional, es menester utilizar como referencia aquellas fuentes de información que revalorizan la producción y reproducción espacial desde sus distintas dimensiones y escalas y, por tanto, incluyan enfoques que tensionen la agencia de todos los actores que conviven en el territorio. Es por ello, que el marco referencial desprendido a través de la lectura y discusión del libro, permite vincular el Derecho al Habitar con el actual proceso constituyente.

En cada uno de los capítulos del libro se presentan propuestas que expresamente tienen que ver con el ámbito de los derechos en un ámbito “espacial”. Por esa razón, creemos que un debate sobre el derecho a habitar puede nutrirse y enriquecerse a partir de una discusión más detenida sobre el libro, la cual queda como tarea pendiente. Desde la idea de que es necesario un diálogo entre la sociedad empoderada y un Estado social, para conseguir una “ciudad justa”, hasta la idea de lo común; desde la propuesta de darle un papel más determinante al Estado y generar otras formas de propiedad hasta la idea de cambiar el paradigma autocentrista en las ciudades, el texto está pertrechado de pertinentes debates para toda/o aquél que se interese en el concepto de habitar y en el derecho a habitar.

A continuación, se exponen de forma sintética los conceptos claves que cada capítulo del libro aborda desde el enfoque del Hábitat Residencial y su idea propositiva al proceso constituyente.

#### **Ciudad y derechos humanos**

Conversación entre Mónica Bustos y Ana Sugranyes.

-Conceptos claves: derecho, dignidad, buen vivir

-Idea propositiva: La Nueva Constitución no resolverá de inmediato la vulneración de derechos de los habitantes, pero los acuerdos base permitirán de a poco cambiar las prácticas y la administración y el rol del Estado. Se va a conseguir una ciudad justa y un buen vivir desde las conversaciones y acuerdos entre una sociedad empoderada y el Estado social.

#### **La disputa de lo común más allá del proceso constituyente**

Paula Cabrera, Carolina Moore y Fernando Toro. Plataforma ciudadana Ciudad Constituyente.

-Conceptos claves: común, social, revuelta

-Idea propositiva: Las fuerzas sociales serán las que pongan en el centro lo común ya que ello nace, se produce y reproduce desde la cotidianeidad y no desde la imposición de una pequeña élite.

### **Sobre la relevancia de la potencia del habitar para la Nueva Constitución**

Carlos Lange y Jorge Larenas.

-Conceptos claves: habitantes, cotidianeidad, habitar

-Idea propositiva: Más que en una lista de petición hay que pensar en mecanismos democráticos que permitan llegar a los derechos mínimos para la sociedad, hay que ver más allá de la opinión de los expertos y acercarse a la realidad para construir el habitar en conjunto y debe reconocerse y potenciarse la capacidad de agencia colectiva creada durante las crisis.

### **Ciudadanía en movimiento**

Sandra Aguilera. Colectivo Muévete.

-Conceptos claves: movilidad, bicicleta, caminata

-Idea propositiva: Se requiere cambiar el paradigma autocentrista y apostar por una movilidad activa, segura y sustentable que responda a una escala humana y a unas experiencias de movilidad dignas para todos los usuarios.

### **Movilidad y vida cotidiana: Constitución con <<otros puntos de vista>>**

Walter Imilan y Paola Jirón. Proyecto Movyt.

-Conceptos claves: movilidad, territorio, diversidad de cuerpos, vida cotidiana, conocimiento situado.

-Idea propositiva: Incluir la perspectiva de movilidad en los instrumentos de planificación territorial, reconociendo la diversidad de cuerpos, sus experiencias cotidianas y sus saberes producidos en el territorio.

### **Agua, territorio y medioambiente: ejes constituyentes para transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo**

Rodrigo Mundaca y Rodrigo Faúndez. Movimiento de Defensa del Agua, la Tierra y la protección del Medioambiente (Modatima).

-Conceptos claves: medioambiente, desarrollo, propiedad

-Idea propositiva: Cambiar el rol del Estado para que sea un agente activo, poner en práctica otras formas de propiedad, considerar el derecho a un medioambiente sano,

seguro y sostenible que perdure en el tiempo, dar mayor poder a gobiernos locales (descentralizar) y redefinir el concepto de territorio.

### **Constitución feminista y territorio, experiencias comparadas y desafíos de un ciclo en disputa**

Red de Mujeres por la Ciudad.

-Conceptos claves: redefinición, reconocimiento, propiedad

-Idea propositiva: Redefinir y valorizar la familia, el cuidado, la propiedad... desde la base y trabajar en red para poder construir ciudades con todes y para todes.

### **El derecho a un hábitat digno: crisis y Nueva Constitución**

Rebeca Silva y Valentina Zuñiga.

-Conceptos claves: resistencia, vulnerabilidad, interseccionalidad

-Idea propositiva: Hay que darse cuenta de la diversidad (de cuerpos, trayectorias necesidades y expectativas), trabajar con propuestas que se van adaptando y evolucionando a lo largo del tiempo y de debiera incluir el saber y las necesidades cotidianas de los habitantes frente a las políticas públicas estandarizadas e insuficientes.

### **El patrimonio y la ciudad bajo políticas neoliberales**

Conversación entre Gustavo Carrasco y Miguel Lawner.

-Conceptos claves: patrimonio natural, patrimonio construido, planificación urbana, desarrollo territorial, memoria

-Idea propositiva: Garantizar y promover a través de la Constitución la preservación del patrimonio natural, inmaterial y construido, anteponiendo los intereses sociales y ambientales por sobre los privados.

### **El derecho al patrimonio: un ejercicio constituyente**

José Osorio. Asociación Chilena de Barrios y Zonas Patrimoniales.

-Conceptos claves: patrimonio, derecho, memoria

-Idea propositiva: La discusión respecto del patrimonio debe ser enfocado y territorializado en las distintas localidades del país, para con ello, levantar propuestas desde esos espacios en la protección y difusión de patrimonio, entendiendo que “el patrimonio no es el pasivo de la nostalgia, sino que el activo de la memoria”.

## **Política y políticas de vivienda para el hábitat residencial**

Juan Pablo Urrutia.

-Conceptos claves: vivienda, habitar, escala

-Idea propositiva: Se debe entender el derecho a la vivienda como el derecho al hábitat residencial, que a su vez está relacionado con otros derechos. El suelo debe ser accesible para todos los habitantes y se debe construir el habitar desde la participación.

## **Políticas de vivienda de la ciudad de Santiago: entre la exclusión y la autogestión**

Doris González. Movimiento de Pobladores y Pobladoras UKAMAU.

-Conceptos claves: participación, exclusión, autogestión

-Idea propositiva: Desde la experiencia concreta de la construcción del barrio Maestranza-Ukamau se ve la necesidad de establecer formas de trabajo conjuntas entre las organizaciones sociales y el estado, democratizar la ciudad y de que el Estado sea consciente de estas experiencias exitosas y se haga un análisis crítico de los últimos 100 años en materia habitacional para proyectar políticas públicas que aporten a construir ciudad.

## **Cooperativismo y autogestión en el Macrocampamento Los Arenales**

Conversación entre Ricardo Tapia y Elizabeth Andrade.

-Conceptos claves: cooperativismo, autogestión,

-Idea propositiva: Entre las propuestas para incorporar en el debate constituyente, destaca que hay que “romper la estructura de desigualdad y que se pueda mirar con esperanza toda esta lucha, que esa nueva organización sea reflejo de todas las marchas, todas esas ollas comunes en todo Chile, que sea un espacio donde la gente pueda decir “esta es mi posición y me representa.”

## **Discapacidad y derecho a la vivienda digna: barreras y propuestas para el debate constituyente**

Mariela Gaete-Reyes y Carolina Carrasco.

-Conceptos claves: discapacidad, barreras, visibilización

-Idea propositiva: Se plantean algunas propuestas para el proceso constituyente en torno a la discapacidad y el derecho a la vivienda como garantizar como principio los espacios de autoorganización de las PcD y sus familias, asegurar la libertad de

las PcD para autodefinirse, creando mecanismos complementarios al Registro Nacional de la Discapacidad y asegurar el derecho de las PcD el acceso a recibir asignaciones estatales, asistencia técnica y difusión masiva de información sobre beneficios estatales.

A modo de conclusión, a raíz de la revisión bibliográfica presentada y la discusión llevada a cabo entre los integrantes de la cohorte 2021, es pertinente rescatar la preponderancia de algunos temas que son latentes en el contexto actual del país. Entre estos destacan, por ejemplo, el acceso a la vivienda digna, la protección al patrimonio material e inmaterial, la consolidación de la identidad colectiva, la planificación urbana a partir del enfoque de movilidad, la importancia de los grupos autogestionados como movilizadores sociales, la inclusión de perspectivas de género y cuidado en el diseño de los entornos y la preservación de los derechos humanos. En este contexto, los elementos presentados complementan entre sí todas las dimensiones del habitar y, por lo mismo, no existe uno de mayor relevancia que otro en el entendido que todos, en su totalidad, apuntan a dignificar la vida de los habitantes (personas, animales, objetos inanimados, naturaleza, entre otros).

## Anexo 2. Cuadernillo

**¡Hola!**

**Este es un cuadernillo construido por los estudiantes del Magíster en Hábitat Residencial, de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Chile, y que tiene por finalidad conocer tu experiencia, opinión y percepciones respecto a lo que realizas en la vida cotidiana. Tu experiencia servirá para posiciona el derecho a Habitar en la Nueva Constitución de Chile.**

**Puedes llenar el cuadernillo como tu quieras, sus instrucciones son solo sugerencias, úsalo con libertad, como si fuera un diario de vida. Te agradecemos poder firmar el consentimiento y que una vez que completes el cuadernillo nos escribas a [elderechoahabitar@gmail.com](mailto:elderechoahabitar@gmail.com), para poder retirarlo.**

**¡Muchas gracias por participar!  
Cohorte 2021 Magíster en Hábitat Residencial.**

**Consentimiento informado.**

Yo \_\_\_\_\_  
dono mi cuaderno al Magíster en Hábitat Residencial.  
Consiento que se haga público como parte de su archivo y proceso de producción de información y otorgo mis derechos de autor/a del cuaderno, para que pueda ser reproducido parcial o totalmente en sitios web o en publicaciones de distinto tipo.

-----  
**FIRMA**



**invi**  
INSTITUTO DE LA VIVIENDA



**CUADERNILLO DEL DERECHO A  
HABITAR**

Habitante (nombre o pseudónimo para identificarte):

## INFORMACIÓN GENERAL



Género con el que te identificas.



Edad.



Lugar de residencia.

Barrio o población.

*Sobre el lugar donde vives.*

Lugares que transitas a diario (los 3 principales).



Horario de partida.



¿Vas con compañía? ¿quiénes son? ¿por qué te acompañan?



## LA VIDA COTIDIANA

Describe o dibuja las principales dificultades que enfrentas en la vida cotidiana puede ser desde tu cuerpo, la vivienda, el barrio o población, la ciudad o el territorio.

## ACTORES EN NUESTRO ENTORNO

Describe o dibuja

¿Desde tu habitar cotidiano, cómo generas un aporte a la sociedad?

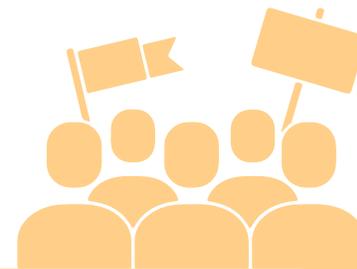


¿Desde tu habitar cotidiano, cómo eres actor y agente?



¿Participas en alguna organización comunitaria?

¿Te organizas con tus vecinos para mejorar las condiciones de habitabilidad?



## LA NUEVA CONSTITUCIÓN

¿Qué cambiarías de lo que enfrentas cotidianamente para garantizar el derecho a habitar?

¿Cómo te gustaría vivir tu ciudad?

¿Crees que hay lugares dentro de tu ciudad en los cuales no puedes participar?



¿Qué es habitar? Defina en una palabra.

¿Cómo imaginas o te gustaría que fuera el derecho a habitar?

¿Por qué crees que es importante de considerar el derecho a habitar en la nueva constitución?

